ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 143
Lunes 27 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 143
Lunes 27 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Ruiz Guevara, Monserrat
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Rivera Soto, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Izquierdo Sandí, Óscar	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 142 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 8
EXP. 21.280, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY N.° 8491, DE 09 DE MARZO DE 2006 8
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 14
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 14
NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 14
EXPEDIENTE N.° 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 14
DEBATE REGLADO 14

ANEXOS 49

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 143.

Les ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 142

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 142.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político correspondiente al día de hoy.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

El lunes 23 de mayo del 2022, en nota dirigida a don Antonio Ayales, director ejecutivo de la Asamblea Legislativa, manifesté, leo: Al ser electa diputada para el actual periodo constitucional, uno de los principales compromisos con los

ciudadanos que me apoyaron fue el hecho de que mi despacho iba a ser siempre de puerta abiertas; ello por cuanto creo firmemente que, al ser los diputados representantes del pueblo, las instalaciones que ocupe el Congreso de la República se convierten en la casa de todos los costarricenses.

Es así que me preocupan algunas de las restricciones que he podido observar para las personas que visitan nuestras oficinas y que desean, por tanto, conocer el nuevo edificio.

Estoy clara de los aspectos relacionados con la seguridad de las instalaciones, mas no creo oportuno ni positivo en lo absoluto para la imagen de la institución que se limite su desplazamiento como hasta el momento, máxime que van por deseo expreso e invitación del respectivo diputado, y siempre son acompañados de funcionarios del despacho.

Así cerré la nota ese 23 de mayo del año pasado. Hoy me entero por las noticias que la Asamblea va a restringir el ingreso de las personas, o que va a establecer mayores restricciones a la seguridad en la Asamblea Legislativa.

Y quisiera recordarles que por naturaleza siempre han existido riesgos en la Asamblea Legislativa y, cuando nosotros asumimos como diputados, asumimos también algún riesgo de orden personal. Pero no por eso podemos desconocer, estimados compañeros y compañeras, que representamos a las personas que están allá afuera.

Ya fue mucho que se construyera este edificio, hermoso edificio por dentro, pero la lectura de la arquitectura de este edificio no fue una lectura que se hizo para decirle al ciudadano que nosotros los representamos. Esta edificio no permite creer al ciudadano de afuera que acá dentro existen hombres y mujeres que representamos los sentimientos del costarricense.

Y si encima de que este edificio que con todo el dolor del mundo popularmente se le dice caja de leche, y con todo eso encima nosotros vamos a establecer restricciones mayores para el ingreso a barra de público y para el ingreso a la Asamblea, no señores, no se puede permitir.

Hace 99-2000 tuvimos el famoso combo ICE que lo viví de primera mano como diputada de la República en un edificio que no tenía las condiciones mínimas para dar la seguridad a los diputados y pasábamos por las ventanas y nos ponían una tabla para evitar cualquier tipo de disparo algo a cualquier tipo de cosa y aún así las barras se querían caer en vidrios que no eran de seguridad y teníamos ahí cien personas diciéndonos todo lo que querían bajándose los pantalones, incluso, perdonen lo expresiva, aún así, señores, nunca se ve restringió el ingreso mucho menos ahora que existe la tecnología para que nosotros cuidemos nuestras integridades aunque yo, señores, seguiré diputada de puertas abiertas y aquí nadie me lo va a impedir.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Vamos a ver.

Tiene una palabra el diputado Barrantes Chacón Alexander hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero hoy en esta tarde y en este control político hablarles y contarles sobre la gira exitosísima del señor presidente a la Zona Sur del país quiero también agradecer a la señora diputada…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, lo interrumpo, porque en realidad no tenemos cuórum.

Entonces, va a correr el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar el diputado Barrantes.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Espero que se restablezca los cinco minutos.

Quiero contarles sobre la exitosa exitosísima gira del señor presidente de la República a la Zona Sur de nuestro país, les decía que quiero agradecerle a la señora diputada Sonia Rojas que se mantuvo y nos acompañó durante toda la gira igual al compañero Carlos Andrés Robles quienes fueron testigos y presenciaron toda esta gira y los beneficios que traerá para nuestra provincia y para los cantones de la Zona Sur del país.

Por ejemplo, para el beneficio de productores de frijol y otros granos de la Región Brunca se inauguraron las bodegas climatizadas en el cantón de Pérez Zeledón,

también se inauguró el área de cardiología del hospital de Pérez Zeledón, proyecto que dará avance para mejorar los sistemas de salud en la Zona Sur.

Se anunció muy importante un acuerdo de paz en los territorios indígenas así como la conformación del Fondo Nacional de indemnización para la recuperación de territorios indígenas mediante un convenio del Inder, Conavi, Ministerio de Trabajo y Ministerio Justicia y Paz.

Se creó un fondo para atender la indemnización a las personas que adquirieron tierras, fincas de buena fe en esos territorios, pero también para las personas que tuvieron posesiones de tierra después de la ley se van a adquirir fincas para reubicarlos y no dejarlos abandonados, sino darle un espacio para que puedan desarrollar de nuevo sus unidades productivas.

Se declaró de interés nacional la pymes turística indígena de la Comunidad de Boruca en Buenos Aires con quien se compartió en esta gira, se le abrieron las puertas al futuro aeropuerto internacional de la Región Brunca en Osa que tanto han soñado los habitantes del sur, la comunidad indígena de Alto Laguna ubicada en la comunidad indígena en Drake, perdón, de la península de Osa por primera vez en la historia de este lugar, su centro de población contará con electricidad.

El proyecto consistió en construcción de diez kilómetros desde la comunidad de Riyito hasta el centro de la población de Alto Laguna. Este proyecto fue desarrollado con recursos del Inder en una inversión de doscientos sesenta y siete millones de colones.

Se entregó el nuevo inmueble en donde a partir de ahora se realizará la Feria de Productores de Coto Brus. Este proyecto es desarrollado por el Inder, la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, el Instituto de Ayuda Social y la Municipalidad de Coto. Se inauguró el Centro de Formación de Coto Brus que aumentará la oferta dirigida al sector agroindustrial. En La Ribera de Coto, donde no hay carretera, solo se llega por vía marítima, se instaló el primer poste para el tendido eléctrico en esa comunidad.

Se hizo entrega de cincuenta contratos de concesión en la franja fronteriza y ocho escrituras, lo que les permitirá a las personas de esa zona tener mucho más…, tener mucha más seguridad jurídica, poder aspirar a bonos de vivienda y poder aspirar a acceso a crédito.

También se participó en un acto histórico, el primer consejo de Gobierno en Pueblo Nuevo de Coto, en el cantón de Corredores, en conmemoración de la Batalla de Coto. También es importante recordar que todas estas actividades se celebraron durante esta gira.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

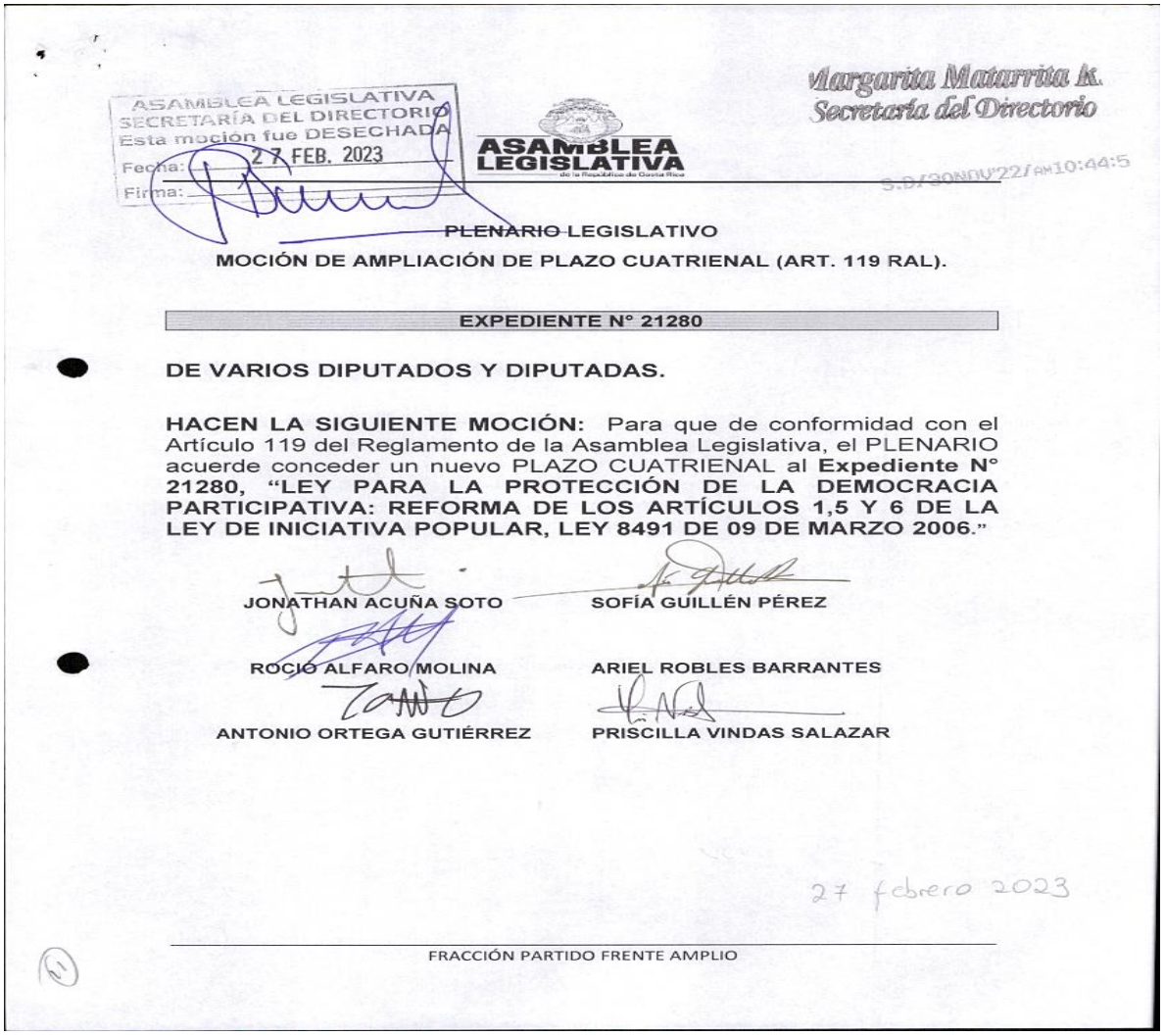
Muchas gracias, diputado.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.280, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY N.° 8491, DE 09 DE MARZO DE 2006

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 21.280, Ley para la Protección de la Democracia Participativa, Reforma a los artículos 1, 5 y 6 de la Ley de Iniciativa Popular, ley número 8491 del 9 de marzo del 2006, que la primera secretaria dará lectura como moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 FEB. 2023
Firma:

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/30NOV'22/AM10:44:5

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21280

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al **Expediente N° 21280, "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DE 09 DE MARZO 2006."**

JONATHAN ACUÑA SOTO — SOFÍA GUILLÉN PÉREZ

ROCIO ALFARO MOLINA — ARIEL ROBLES BARRANTES

ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ — PRISCILLA VINDAS SALAZAR

27 febrero 2023

FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y todas.

Nada más quería hacer una breve memoria de en qué consiste este proyecto para que lo tomemos en cuenta, en vista de que cuando se aprobó la Ley de Iniciativa Popular se generó una gran expectativa en la población de la posibilidad precisamente de que a través de mecanismos participativos, a través de que la ciudadanía se incorporara y presentara un proyecto de ley, este podía tener, verse en la Asamblea Legislativa tal y como si la ciudadanía se pudiera sentar aquí en la curul.

En este momento, hay que recoger prácticamente doscientas mil firmas cuando se quiere presentar un proyecto de ley de iniciativa popular; sin embargo, sin embargo, nosotros no tenemos vía reglamento la posibilidad de darle de por sí, por ser proyectos de iniciativa popular, la prioridad o el ritmo de trámite que permita que esos proyectos de ley no se pierdan en la maraña de proyectos que siempre tenemos que atender.

Es importante respetar la razón, el espíritu original de este proyecto de ley y que desgraciadamente mucha ciudadanía, a partir de experiencias concretas, lo han visto más bien casi que como una burla, como que realmente lo que se puede hacer en la Asamblea Legislativa, nosotros y nosotras, en el puesto que tenemos, finalmente lo dejamos de lado y a pesar de ser un grupo tan grande, tan grande de ciudadanos y ciudadanas los que tratan de promover un determinado proyecto de ley queda totalmente de lado, imponiéndose criterios de líneas de partido, imponiéndose la agenda que cada uno de nosotros y nosotras traemos, sin respetar esas iniciativas populares.

Precisamente iniciativas que están basadas en el artículo 9 de nuestra Constitución, en donde dice que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable.

Entonces, hacerles el recordatorio de en qué consiste este proyecto de ley. Creemos que es realmente importante que se pueda aprobar una ley en donde se le pueda dar prioridad, se le pueda dar el procedimiento ágil que requiere la población cuando ha hecho un esfuerzo tan grande como presentar un proyecto por esta vía.

Nos parece que sería ponernos una flor en el ojal que en este cuatrienio podamos aprobar el proyecto de ley y, sin embargo, no se le dio la importancia requerida en el período pasado y por eso no alcanzó el tiempo.

Yo haría un respetuoso llamado a todos y todas para que le concediéramos más plazo para cumplir con ese llamado democrático que nos hace la población y que era lo que se buscaba con la ley original de iniciativa popular.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Con cuarenta y seis presentes.

Don Leslye, votar; doña Dinorah.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21280

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2023
Firma:

RECIBIDO
27FEB'23 2:59:47sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde que inmediatamente después del espacio de control político, se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y ampliar ésta, para conocer el expediente 23185 Nombramiento de defensor o defensora de los habitantes, hasta su votación final

De conformidad con el artículo 107 del Reglamento se acuerda realizar un debate reglado, sobre el expediente citado (23185) por un espacio de hasta dos horas, en el orden y con la distribución de tiempos siguientes:

a) ..Los 120 minutos podrán ser utilizados por las fracciones de manera proporcional al número de sus miembros

b) El lapso máximo de tiempo asignado a cada fracción y las reglas de orden del uso de la palabra será el siguiente

:

Fracción	Siglas	Tiempo
Partido Frente Amplio	PFA	12 minutos
Partido Liberación Nacional	PLN	40 minutos
Partido Progreso Social Democrático	PPSD	22 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	PUSC	20 minutos
Partido Nueva República	PNR	14 minutos
Partido Liberal Progresista	PLP	12 minutos
TOTAL		**120 minutos**

c) Transcurrido ese tiempo acordado, o no habiendo más oradores en uso de la palabra, se iniciará con el proceso de votación

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Obando, por favor, votar.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas, por favor.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.° 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Pasaríamos al tema nombramiento de defensor o defensora de los habitantes de la República, expediente número 23.185, nombramiento del defensor o defensora de los habitantes de la República.

Se continúa la discusión del nombramiento de defensora o defensor de los habitantes de la República, en el cual se hace uso de la palabra por medio de un debate reglado, conforme a la moción de orden recientemente aprobada.

DEBATE REGLADO

Inicia el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio doce minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, hasta por doce minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, y personas que nos siguen y verán este interesante y necesario debate.

Desde el principio, desde el Frente Amplio, hemos visto como el compromiso de realizar este nombramiento tiene que caer de una manera transparente, pública y con objetividad.

Como partido nos apegamos a los principios de transparencia y selección basado en criterios técnicos.

Importante decir, compañeras y compañeros, a propósito de diferentes debates sobre la reforma del Estado que sí, efectivamente las instituciones no son un fin en sí mismo, y una institución como la Defensoría de los Habitantes, que lamentablemente en los últimos años ha estado en la palestra pública no necesariamente por cosas buenas y loables no escapa a esto.

A raíz desde nuestra participación en la Comisión de Nombramientos hemos apoyado que la discusión tanto en el Plenario como fuera de él se tiene que referir

a las hojas de vida de las personas, a su participación en diferentes espacios y no tanto al debate de la vida privada de las personas o sus características o de dónde vive o de quién es vecino o vecina.

Decirles a los compañeros que también hay que reflexionar sobre el uso del reglamento, hay una canción popular que dice: arriero somos y en el camino andamos, compañeras y compañeros, y creo que esta es una síntesis de lo que ha sido este debate, en la Asamblea Legislativa, porque, por lo menos desde el Frente Amplio, desde el día cero, dijimos que todos teníamos derecho a usar esos famosos quince minutos como quisiéramos, o si no queríamos usarlos, y en aquel momento a algunos no les gustó esto y señalaron que qué barbaridad, que estábamos obstruyendo.

Dos semanas después muchas de estas personas terminaron usando estos quince minutos y usando el Reglamento legislativo en todas sus anchas y sus largas.

Creo que eso es lo que diferencia —y yo creo que aquí estamos en un constante aprendizaje— eso es lo que diferencia a quienes nos definimos como demócratas, con respecto a otras personas que nada más usan el Reglamento o defienden el Reglamento cuando les conviene y, cuando no, señalan y sacan todo tipo de epítetos y adjetivos calificativos.

Ahora, por ejemplo, la compañera Vanessa Castro hacía una exposición de lo que es ser un demócrata. Ella estaba hablando de cómo eran las barras en la época del combo de ICE y que esas barras estaban en contra de lo que ella estaba votando y de lo que ella creía en ese momento. Pero ella sigue, sigue y siguió defendiendo ese derecho a manifestarse de esas personas.

Y ese es el sentido de los demócratas. Aquí vamos a defender el Reglamento legislativo, aunque, aunque sea, aunque no sea beneficioso para algún interés o para algún proyecto del Frente Amplio, porque sabemos que en eso consiste la democracia.

Decirles otra vez, compañeras y compañeros, que nuestra posición ha sido basada en argumentos, que tienen respaldo y hemos tratado de no atacar a las personas al cuerpo; oposiciones respaldadas en pruebas compuestas por actas, declaraciones, fallos de la Sala Constitucional y acciones e instrucciones que han dado los diferentes candidatos en cargos públicos o de interés público.

No pretendemos recurrir a ataques personales, ni mostrar lo que han hecho en su trayectoria pública. No podemos dejar de señalar, cuando se hace lo contrario, cuando alguien se mete o cuando se quiere hablar de la orientación sexual de una persona, cuando se quiere hablar de quién es vecino o no es vecino alguien para traérselo abajo. Con nosotros y nosotras no cuenten en esa dirección.

Y sí hemos…

Me estás diciendo que no se escucha en las barras, señor presidente, no sé si se puede, si me puede parar el tiempo y resolver la situación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Deme un segundo para…

Estamos verificando, diputado, no le corre el tiempo, le estamos suspendiendo el tiempo.

Me indican que no hay cuórum. Corre el término reglamentario y vamos a aprovechar también para que se corrija esta omisión.

Se ha reconstituido el cuórum.

Diputado Ortega, puede continuar.

Sí, señor. Sí, diputado, pero puede continuar.

Okey, hasta dos minutos, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, compañeras, compañeros.

A propósito de lo que está pasado, de que nos dicen que no se está o no se estaba escuchando en las barras, y a propósito también de la reflexión que nos trajo la diputada Vanessa Castro sobre el acceso, sobre las características de este edificio.

Yo quiero hacer un llamamiento muy respetuoso al Directorio de la Asamblea Legislativa, porque creo que ya se nos hizo costumbre que cada vez que viene alguien aquí, hay que indicarles dos o tres veces por sesión que se va el sonido. Yo no sé si es que hay un problema técnico o qué es lo que sucede, pero me parece que nos estamos mal acostumbrando a eso, y no nos deberíamos de acostumbrar a que en las barras no hay sonido.

Yo no sé, efectivamente, si es un problema técnico, si es un problema de personal. Esperaría que no sea un problema político, pero de verdad me llama muchísimo la atención, señor presidente, que cada vez que viene alguien a las barras, tenemos que ir a indicar, no solo mi fracción, sino todas las fracciones de que no se está escuchando.

Repito, no sé si es un problema técnico de antigüedad de la tecnología que se tiene ahí. Creería que no porque este edificio está nuevo y todavía lo está pagando el Estado costarricense, entonces quisiera, de verdad, que lo tome, que tome esta

solicitud, esta inquietud el Directorio, porque me parece, de verdad, muy extraño que siempre se vaya el audio en las barras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tenga la seguridad, diputado, que es un problema técnico, no se trata de ningún asunto político. Vamos a revisar de nuevo las normas que rigen, esto lo maneja una empresa Univisión, y yo mismo voy a verificar para que no se vuelvan a repetir.

Puede terminar con su intervención, por el tiempo que le queda, que son siete minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Decíamos, entonces, que nuestros señalamientos, que, además es nuestro deber, es cuestionar el accionar político en puestos y en cargos de las personas que pretenden ir a la Defensoría de los Habitantes.

Y sí, compañeras y compañeros, señalamos al señor Erick Ulate y al señor Mario Zamora con vehemencia, por diferentes razones, pero con vehemencia. Y si el día de hoy este Plenario no elige a ninguno de los dos como defensor de los habitantes, creo que sería un triunfo de las organizaciones estudiantiles, de los grupos por la movilidad, por los grupos de mujeres y los grupos de derechos humanos que han logrado influir en las fracciones para que no se apoyen estas candidaturas.

También, reconozco que en las diferentes fracciones ha habido opiniones contrarias y me parece un buen síntoma de que lo que se está diciendo en las barras, de lo que se está diciendo en los movimientos sociales, también está calando a lo interno de las fracciones. Y me parece un enorme acto de madurez que las fracciones también lo asuman como tal.

Reconozco a esos diputados y diputadas que se han negado a querer votar por el señor Ulate, desde todas las fracciones y también a aquellos que se han negado a querer votar por el señor Zamora, de parte de todas las fracciones también.

En ese sentido, decirles, compañeros, que la Defensoría obviamente es un contrapeso, tiene que ser un contrapeso en la vida democrática y en la vida de las otras instituciones. Por algo está adscrita la Asamblea Legislativa y tiene un contenido popular y un contenido de soberanía esta elección.

Dicho lo anterior, compañeros y compañeras, en el pasado reciente habíamos dicho que íbamos a apoyar a la señora Kathya Rodríguez. Obviamente ha corrido mucha agua, ha corrido mucha agua abajo del río y la candidatura de la señora Kathya, que, dicho sea de paso, me parece que sigue teniendo un gran peso y un gran currículum, hoy, lamentablemente no tiene viabilidad política.

Es por es que hoy la fracción del Frente Amplio anuncia el apoyo a la señora Angie Cruickshank para la Defensoría de los Habitantes. Claro está que las otras candidaturas no lograron avanzar en un consenso no absoluto, pero sí de una mayoría y consideramos que el nombre de doña Angie tiene esas capacidades y cumple con esos requisitos.

Decirles, también, que obviamente doña Angie tiene en su currículum una especialización y una experiencia activa en el trabajo de los derechos humanos. Tiene un currículum profesional extenso en materia de organizaciones sociales tan importantes, compañeras y compañeros; un trabajo en el activismo a favor de los derechos humanos, con poblaciones vulnerables. Es una abogada especialista en relaciones internacionales y política exterior, con un máster en Derecho Internacional y Derechos Humanos.

Además, doña Angie participó en el proceso interno, en el proceso de la Comisión de Nombramientos y, además, nuestra fracción le puso una buena calificación desde su primera entrevista. Y al menos yo, que pude votar en esas finales y semifinales, logré votar por ella hasta que me fue posible ya después el universo de opciones se iba reduciendo y pues bueno decirles que vamos a apoyar a la señora Angie porque creo que representa no solo una renovación en la Defensoría de los Habitantes, sino que también cuenta con el con la experiencia, con el currículum, con los atestados y muy importante también, compañeras y compañeros, porque no va a representar la continuidad de lo que fue la gestión de la señora Crespo.

Señor presidente, me voy a reservar el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se reserva dos minutos treinta.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional hasta por cuarenta minutos.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah hasta por diez minutos.

Diputada, me indica la jefe de fracción que este es el orden que debemos salvar porque así está acordado.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Estaba ,acordado, de la semana pasada, doña Katia y doña Angie, yo pedí la palabra de último en la reunión de fracción así es que, por favor, siguiendo este orden le ruego me deje de último por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Está bien.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, muchísimas gracias, señor presidente.

Creo que en una tarde como como la de hoy que nos ha costado tanto llegar a un a un acuerdo previo trabajado desde las diferentes fracciones y donde tenemos que rescatar ante todo esa sumatoria de esfuerzos positivos que hemos puesto cada una y cada uno de nosotros desde nuestras fracciones para aprender a construir sobre un tema que en su momento llegó a pesar más por formas que por fondo.

Es por eso que en un principio la Fracción de Liberación Nacional de forma unánime apoyó a la compañera doña Laura Arguedas para que fuera la candidata para este puesto de la Defensoría haciendo ese recuento con las otras fracciones sabíamos que no se iba a tener la mayoría y nuevamente se busca ese tratado de poder construir alrededor de otro nombre y es así que trabajamos con el de doña Katia Rodríguez.

Ambas sabemos que hubieran sido excelentes defensores, posterior a esto la fracción de Liberación en su mayoría toma el acuerdo para apoyar a la licenciada Angie Cruickshank Lamberr, abogada experta en derechos humanos, licenciada en derecho, máster en derecho internacional y derechos humanos de la Universidad para la paz, tiene un diplomado internacional sobre la protección multinivel de los derechos humanos, titulado por la Universidad para la paz y la Universidad de Heidelberg de Alemania, tiene estudios en la especialidad en relaciones internacionales y política exterior en América latina de la facultad latinoamericana de Ciencias sociales de la Flacso.

Es consultora internacional e investigadora de la Organización de Estados Americanos donde apoyó la difusión de nuevos estándares regionales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relativo a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en la oficina regional para América latina y el Caribe del fondo de población de las Naciones Unidas aportó en el desarrollo de estudios nacionales y regionales relativos a la situación de violencia contra las mujeres así como la construcción de la red de parlamentarios y exparlamentarios

afrodescendientes de las Américas, como defensora de derechos humanos ha enfocado sus esfuerzos en la promoción de la igualdad y la no discriminación, el avance de los derechos de las personas afrodescendientes y el empoderamiento y plena participación de las mujeres y juventudes.

Por ello ha formado parte de grupos consultivos de sociedad civil de la misma Defensoría de los Habitantes, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Mideplán, Inamu y el Consejo Nacional de la persona joven.

Como jefa de fracción y en representación de la fracción de Liberación Nacional para nosotros es sumamente importante entender el rol trascendental que debe reasumir la Defensoría de los habitantes, en un momento en que tantos derechos humanos están quedando pisoteados en una sociedad en donde visualizamos que esa brecha social cada vez se amplía más, educación y salud son derechos humanos también y de ahí que requerimos personas que tengan esa sensibilidad y esa experiencia en el manejo del tema de derechos, así es que, reiteramos nuestro apoyo a la licenciada Angie Cruickshank Lambert.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown Katherine hasta por cinco minutos.

Diputada Katherine Moreira Brown:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras ciudadanía que sigue muy de cerca esta sesión y hoy se cierra un tema de interés nacional, la elección de la persona que asumirá la jerarquía de la Defensoría de los Habitantes no es un asunto sencillo y eso ha quedado demostrado durante este proceso donde las diferentes fracciones hemos defendido nuestros puntos de vista lo cual nos ha llevado a un análisis profundo y a una valoración de nombres para tomar la decisión más conveniente, equilibrada para el país, pues sobre sus hombros recaerá la protección de los derechos y los intereses de los habitantes de Costa Rica.

Es por eso que hoy, luego de los procesos de discusión, análisis, entrevistas, diálogo, y pensando en lo más beneficioso para Costa Rica, por favor, compañeros, prestemos atención, hoy presento ante este Plenario legislativo el nombre de una mujer, una afrodescendiente que se ha preparado desde su juventud, dedicando su carrera profesional a la promoción y a la defensa de los derechos humanos, tanto a

nivel nacional, regional como internacional, una mujer creyente y temerosa de Dios, pro vida y con principios y valores.

Es licenciada en Derecho, máster en Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Universidad para la Paz. Cuenta con estudios en gerencia de proyectos y política exterior. Además, tiene el honor de haber sido la primera mujer afrolatinoamericana seleccionada para el prestigioso Minorities Fellowship de Naciones Unidas, donde profundizó sus conocimientos en derechos humanos, así como haber sido seleccionada para formar parte de un plan piloto de la Organización de Estados Americanos para promover la incidencia de defensores de derechos humanos jóvenes de América Latina en temas de derecho internacional.

Es capacitadora y conferencista internacional. Por su excepcional trayectoria, fue reconocida en el 2019 como una de las cien personas afrodescendientes menores de cuarenta años más influyentes del mundo, reconocimiento otorgado en el marco del Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2014 al 2025.

Además, ha sido consultora internacional e investigadora para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, para el Fondo de Población de Naciones Unidas y para el Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, trabajando de la mano con la coordinadora residente del país; me refiero a la especialista en derechos humanos Angie Cruickshank Lambert, una mujer que representa los valores de este país, una mujer de Dios, trabajadora y buena ciudadana, una persona reconocida por su apertura al diálogo y que tiene un gran compromiso por el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía, nunca olvidando sus raíces y siempre preocupada por los más necesitados, por las personas con discapacidad, pueblos costeros, zonas rurales, territorios indígenas.

Es por esta razón que instamos a las demás fracciones legislativas a dar su apoyo a esta gran persona, que sin duda ocupará este cargo con gran compromiso e interés.

Por otro lado, ella ha formado parte del proceso de selección desarrollado por la Comisión de Nombramientos de esta Asamblea Legislativa. Nuevamente, reitero mi llamado a hacer historia, dando su voto a favor de la elección de Angie Cruickshank Lambert, como la próxima defensora de los habitantes de Costa Rica.

Por otra parte, quiero añadir, así como estamos impulsando el apoyo para este puesto, también seremos vigilantes cercanos del quehacer de esta notable institución, para que ejerza un adecuado desempeño de su labor, por su capacidad a nivel nacional y regional, y nunca centrándose en un solo sector, sino siendo la defensora de todos los costarricenses, donde se protejan los derechos y las leyes de esta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Le rogaría, por favor, me ayudara a corroborar el cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Mucho gusto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay treinta y cinco diputados, no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Puede continuar, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Dicen que cuando una mujer entra en política, no cambia la mujer, sino que cambia la política. Y esa ha sido una máxima que llevo profundamente gravada en mi corazón. Y es que no vine a que me cambiara la política, vengo a hacer un camino de transparencia, a hacer camino de sinceridad y hacer un camino de lealtad en la política, hacer un camino de confianza de cuando empeño mi palabra y cuando empeño mi palabra, mi palabra está empeñada.

Debo decirles que cuando se dio la elección y esto lo voy a hacer como una explicación a los costarricenses.

Cuando se dio la primera elección de la Comisión de Nombramientos se votó de la siguiente manera en la primera ronda: por doña Angie Cruickshank votó don Eli Feinzaig y Dinorah Barquero; por doña Laura Arguedas votó la diputada Alejandra

Larios, el diputado Carlos Robles y Dinorah Barquero; en el nombre de don Mario Zamora votó la diputada Gloria Navas y Dinorah Barquero.

Esto se lo explico a los costarricenses y a ustedes, compañeros, para que sepan que la primera ronda voté por Angie Cruickshank y voté por Angie Cruickshank porque desde la vez anterior había apoyado a Angie Cruickshank en su aspiración a ser defensora de los habitantes.

Cuando se dio la segunda ronda votó por…, yo no pude asistir a esa segunda ronda, estaba fuera del país, había hablado con don Antonio Ortega, a quien le reconozco el cumplimiento de su palabra, y don Antonio Ortega me dijo que él iba a votar por doña Angie Cruickshank, y don Antonio Ortega cumplió su palabra.

Y al día siguiente de esa elección, que yo estaba aquí, vino don Antonio a mi curul a decirme: doña Dinorah, voté por Angie Cruickshank, según lo habíamos acordado.

En esta segunda votación doña Laura Arguedas saque tres votos, doña Angie Cruickshank, don Mario Zamora y don José Manuel Echandi sacan dos votos. Había que ir a un desempate.

Y bueno en ese desempate quedaron don José Manuel Echandi, doña Laura Arguedas y dos personas más.

Cuando pasa el tiempo doña Laura no logra hacer realidad su aspiración y la de esta fracción, y doña Laura renuncia a su aspiración y entonces, surge el nombre de una persona y con el nombre de esta persona surge también el que no era una persona provida, yo soy provida.

Soy una persona creyente, soy una persona de fe, pero además pienso que el primer derecho humano es la vida, la vida desde su concepción, ese es el primer derecho humano.

Entonces, si estamos defendiendo los derechos humanos lo primero que tenemos que defender es el derecho a la vida y desde esa condición, de esa perspectiva de ese escenario esta persona no coincidía con lo que yo aspiraba a lo que fuera el defensor o la defensora de los habitantes. Razón por la cual le comuniqué a mi fracción que yo apoyaría a esta persona.

Aparecieron otros nombres, de igual manera dije que no los apoyaría porque no habían participado en el proceso de elección.

Y ha sido un proceso costoso en recursos para la Asamblea Legislativa y costoso para nosotros, como diputados, al tener que asistir, sacrificar tiempo, recursos, familia para venir a trabajar en esta escogencia, y también costos para los aspirantes, para los que no se valía faltarles el respeto de esa manera.

Por esa razón no estaba de acuerdo en acompañar con mi voto a ninguna persona que no hubiera participado en la elección.

Surge entonces la candidatura de don Mario Zamora, a don Mario Zamora lo conozco desde niño, estudió en el Colegio Marista, ha sido una persona alajuelense, un hombre, desde joven, respetuoso, honesto, trabajador, sencillo, en verdad un hombre con todas las características para ser defensor de los habitantes, además de eso provida también.

Empiezo…, me hablan de don Mario, habló con don Mario y me comprometo con él, le digo que voy a votar por él.

Pasa el tiempo empiezan a llamarme de las iglesias cristianas, de las iglesias católicas pidiendo el voto por don Mario, pero además de esos, ciudadanos y empresarios alajuelenses.

Y yo represento a los alajuelenses, así es que mantuve mi inclinación hacia don Mario Zamora en todo momento.

Debo decir que de igual manera conozco a Angie, conozco a Angie Cruickshank Lambert desde hace muchos años, la conozco en su ejercicio profesional, la conozco en su ejercicio partidario, la conozco en su compromiso y lucha de género por las mujeres y la conozco también en su ejercicio como ciudadana responsable.

Habiendo sido la candidata inicial para mí, la persona que reunía todas las condiciones y que en un momento determinado se queda en el camino, eso para mí fue muy doloroso, porque ciertamente ha llegado el momento en que se reconozca ese espacio de las mujeres, independientemente del color, independientemente de su capacidad económica, es el espacio de las mujeres, de las mujeres con sensibilidad, de las mujeres con trayectoria, de las mujeres con trabajo.

Hoy he hablado con don Mario Zamora y le he explicado a don Mario Zamora que la elección estaba entre él y doña Angie, que ante esa perspectiva me inclinaba por votar por una mujer.

Por esa razón hoy hablé con don Mario le expliqué, le expliqué de mi compromiso.

Y quiero dejar aquí con mis palabras en esta participación la explicación para Costa Rica, pero fundamentalmente la explicación para los alajuelenses, para los empresarios, que como su representa, me llamaron, me convocaron a reuniones en tres ocasiones para hablar sobre este tema y a quienes les comprometí mi palabra para don Mario.

Sin embargo, al quedar don Mario y doña Angie con expectativas para esta posición, yo me inclino por votar por una mujer, por la mujer que inicialmente consideré que

debió haber sido la defensora de los habitantes desde un primer momento, por la mujer de quien hablé con don Antonio y don Antonio honró su palabra, para la mujer que representa una minoría, para la mujer que representa a todas las mujeres.

Hoy quiero justificar mi voto de esta manera, explicarles a los costarricenses que no cambio, y a los alajuelenses, que no cambio de opinión porque sí y explicarles también cuál ha sido el camino de todo este proceso y por qué las cosas a veces se enredan sin ninguna necesidad.

Terminamos al final votando por la mujer que desechamos al principio o que al principio no se votó por ella. Yo hoy voto por Angie Cruickshank, con compromiso, con respeto y con reconocimiento al trabajo de una mujer.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por veintidós minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por siete minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Costa Rica merece un defensor o una defensora de los habitantes sin sumisiones políticas ni económicas. Nos corresponde como legisladores la responsabilidad de escoger a quien ocupará el cargo de la Defensoría de los Habitantes durante los próximos cuatro años.

¿Por qué la gente…, por qué va la gente a la Defensoría y para qué? Resulta vital que conozcamos el papel relevante que desempeña esta entidad.

Y aquí quisiera citar algunas estadísticas divulgadas del año 2021. En primer lugar, poco más de la mitad de las personas que acudieron a la Defensoría poseen como máximo primaria completa; es decir, se trata de un nivel de escolaridad baja y si a este dato se le agrega quienes no han concluido la secundaria, el porcentaje es de un sesenta y seis coma siete por ciento.

Con respecto a las quejas por provincia, la tercera parte procedió de un treinta y un por ciento de San José y la quinta parte un diecinueve por ciento de Alajuela; es decir, ambos en un cincuenta por ciento del total de denuncias recibidas. Y en tercer lugar se encuentran las denuncias provenientes de Puntarenas con un trece por

ciento, Guanacaste y Limón, con diez por ciento cada uno. Y en lo referente a Heredia y Cartago esta muestra es de un cinco por ciento cada una.

Sobre las cosas y los temas que se concentraron la mayor cantidad de los asuntos sometidos a la Defensoría, les comento que en el área de salud, dos mil setecientos siete personas fueron atendidas; dos mil seiscientas trece hablando de la eficiencia en la prestación de servicios públicos; ochocientas ochenta y siete relacionadas con el tema de educación; seiscientas treinta y cinco en el tema de la seguridad social; dos mil seiscientas cincuenta y siete otro tipo de derechos; y cinco mil ochocientas noventa y cuatro sobre derecho privado.

De esas treinta y cuatro mil ciento sesenta y un denuncias recibidas, en cuanto a análisis por sexo, el comportamiento se dio un sesenta y dos por ciento fueron interpuestas por hombres, y un treinta y ocho por ciento, por mujeres.

Dentro de estas estadísticas, se encuentra también que hubo por instituciones una serie de denuncias. El Instituto Mixto de Ayuda Social tuvo cinco mil doscientas ochenta y tres denuncias; la Caja de Seguro Social, tres mil seiscientas setenta y cinco; el Centro de Atención Jorge Arturo Montero, conocido como la Reforma, mil cuatrocientos seis; el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mil ciento ochenta y nueve; y finalmente, el Ministerio de Educación Pública, con mil veintiséis.

Sobre el perfil de la persona denunciante, se evidencia que los niveles de pobreza y desempleo no demuestran tendencia de mejora. Los habitantes con menores niveles educativos son los que tienden a asistir a estas instituciones en procura de ser incorporados en algún programa asistencial o subsidio.

Entonces, compañeros, ¿qué tipo de defensor o defensora es a quien hoy debemos elegir? Primero, que trabaje por objetivos de transformación y no apegado a colores políticos. Dos, una persona líder con un amplio sentido del compromiso social, que se comunique y relacione con la gente en los lugares más alejados del país.

Tres, que influya sobre todo los directores de esta entidad y que ojalá se trasladen al campo a donde están esas poblaciones vulnerables, que demuestre sensibilidad y compromiso, que sea un jerarca comprometido con la buena gobernanza en la Administración pública, que supervise a los funcionarios, que le dé seguimiento y reorganice el quehacer institucional hacia una Defensoría más ejecutiva. Y, en ese mismo contexto, ojalá que se especialice en el beneficio para el cuidado de la niñez.

Que tenga la claridad que en las plazas vacantes hay que ser nombradas personas por idoneidad y no por compromiso político, que mejore los mecanismos y las condiciones de comunicación interna y externa, que regule los altos salarios versus un buen desempeño.

Compañeros, garanticemos a nuestro país que la Defensoría de los Habitantes descansará sobre los hombros de una persona que con el conocimiento material de los derechos humanos y de las diferentes realidades sociales, en la que conviven particularmente autoridades, un defensor con plena independencia, mediante una separación real y efectiva de los centros de poder público, es la persona que realmente necesita esta institución, y que ojalá sea lo mejor para los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

Como ya es de amplio conocimiento, estamos en medio del debate sobre la elección de la persona que ostentará el cargo de la Defensoría de los Habitantes. A raíz de esto, creo que es importante realizar un repaso sobre la historia de este puesto, su importancia y responsabilidades para que los y las costarricenses dimensionen la trascendencia de la decisión que tomaremos en este recinto.

Es indudable que existe un fuerte vínculo de este cargo con el pueblo y, en última instancia, con la salud de la democracia. En la realidad, se ha construido un estigma desde la desinformación e ignorancia alrededor del mismo. Y es que los derechos humanos no son de unos, pero no son de otros, no son solo los que yo quiero o con los que estoy de acuerdo. Estos derechos, es cierto, abarcan temas que para algunas agendas pueden ser complejas o escandalosos, pero también cobijan aspectos como el derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables.

La participación política y el sufragio femenino, el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico; los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todas las personas y, como dice el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Entonces sí, compañeros y compañeras, efectivamente, el defensor o defensora de los habitantes debe abanderar la lucha y la garantía de los derechos de todas las personas como su principal estandarte.

Tres palabras fundamentales hay que destacar cuando se habla de la Defensoría de los Habitantes y estos son: derechos, intereses y habitantes. Estamos por elegir a un cargo que conlleva una gran responsabilidad para cualquier candidatura que aspire a él, un puesto que se debe a todas las personas que llaman, de forma permanente o transitoria, hogar a nuestro hermoso país; una persona cuyo papel y desempeño estaremos vigilando día y noche, no solo a los diputados y diputadas, sino todos los habitantes de Costa Rica.

Sabemos que lo que disponga la Defensoría de los Habitantes no es vinculante, por eso se dice que la persona defensora ejerce una magistratura de influencia. Básicamente, usa su credibilidad y la de la institución para señalar fallas y violaciones de los derechos humanos, y propone recomendaciones para enmendar. La persona que ejerza ese puesto debe estar más allá de toda duda de parcialidad o de servir a intereses que no sean los de los derechos humanos, la Constitución Política, la ley y la democracia en todos sus ámbitos.

La responsabilidad política es enorme, básicamente, esta institución es una válvula de escape de todas las personas de nuestra sociedad. Y en la persona a la cabeza de la institución se deben encontrar espacios para la defensa y equilibrio de los derechos e intereses.

Por eso, la persona que ocupe ese cargo debe abrirse y legitimarse con todos esos sectores; de lo contrario, solo contribuiría a la descomposición del sistema y a mayor conflictividad social, porque las personas reclamarán sus derechos por medio de las vías de hecho, si el sistema democrático les cierra las puertas a los caminos institucionales y democráticos establecidos para resolver los conflictos.

Gracias, señor presidente, y le cedo mi tiempo a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros, por el resto del plazo que le corresponde.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sé que estamos a punto de elegir al próximo defensor de los habitantes y sé que será muy difícil que gane nuestro candidato, aquel que le hubiese dado un nuevo aire a una Defensoría muy venida a menos, muy alejada de las necesidades,

congojas y exigencias de los ciudadanos, ávidos de recibir un buen trato, un buen servicio, una respuesta eficaz y eficiente.

Desafortunadamente, costarricenses, ya muy pocos ciudadanos se atreven a servir en puestos públicos, porque no quieren someterse al escarnio de las redes sociales, a las acusaciones sin pruebas, a las mentiras que mancillan el nombre y la honra no solo del candidato, sino también de su familia, de sus amigos y de la gente que lo impulsa.

Nuestro candidato siempre fue y será don Erick Ulate. Nosotros no lo cambiamos, porque no es una moneda de cambio, don Erick Ulate es un hombre humilde y esforzado, con una experiencia incuestionable en defender al ciudadano, al consumidor, a aquellos que no tienen voz, cuyo nombre casi nadie conoce y a quien nadie quiere escuchar, ayudar o apoyar.

Erick Ulate pagará el injusto precio de haber sido etiquetado como el candidato del Gobierno, pese a que el presidente Rodrigo Chaves ni siquiera lo conocía, nunca nos apoyó en campaña, ni tampoco militó en el Partido Progreso Social Democrático.

Algunos aquí mintieron descaradamente, identificándolo con el poderoso sector autobusero, pese a que Erick es una persona que se moviliza todos los días en transporte público y no tiene ningún ligamen con los empresarios.

Por el contrario, el señor Ulate, en su camino por defender a ultranza los consumidores, ha presentado más de doscientas oposiciones a aumentos tarifarios ante el Aresep, la gran mayoría de ellos en materia de autobuses. Ninguno de los candidatos que están aquí hoy sobre la mesa han tenido esa trayectoria de don Erick Ulate.

No solo impidió alzas, también logró importantes rebajas. De igual manera, lideró una gran rebaja en el precio de los combustibles, que representó —óigalo bien, ciudadano— un ahorro de sesenta y cinco mil millones de colones para los usuarios. ¿Quién de los candidatos a la Defensoría ha hecho esto aquí? Ninguno.

Injustamente, también lo acusaron de no querer sancionar a la Empresa Alfaro, dueña del autobús que se accidentó en Cambronero. Y sí, es cierto, se opuso, pero saben por qué, porque no quería sancionar solo a Alfaro, sino a todas las empresas que violan la ley.

Como es valiente y sincero, nunca negó tampoco que en la última campaña trabajó para su amigo de treinta años el ahora diputado Gilberto Campos del PLP.

En la entrevista ante la Comisión de Nombramientos mostró un sólido conocimiento sobre la ley y el reglamento de la Defensoría, es un hombre sensible, apegado a los derechos humanos y voy a citar textualmente lo que nos dijo en la comisión: yo me

propongo, dijo con absoluta convicción y firmeza, impulsar una Defensoría que tenga una incidencia positiva sobre la vida de los ciudadanos.

Así el señor Ulate está más que preparado, y les voy a contar quién es, es abogado especialista en derecho notarial y registral, auditor interno, especialista en sistemas antisoborno, profesor universitario, presidente de la asociación de consumidores de Costa Rica, exasesor del Ministerio de Economía participante activo de la comisión asesora de medios de pago del Banco Central en el Instituto de normas técnicas en el Ministerio de Comercio Exterior.

Y además tiene una amplísima experiencia en asociaciones de desarrollo, dijeron también que Erick Ulate llegaría a perseguir y a despedir a empleados de la Defensoría nadie escuchó lo que nos dijo en la comisión, y cito textualmente, lo primero que hay que hacer es transmitir paz, tranquilizar los ánimos, no podemos echar a andar una institución que está quebrada lo interno, hay que llegar a sanar las heridas.

Hechos y no palabras porque aquí hay mucha palabrería, pero pocos hechos y a mí me gusta presentar hechos, presentó valiosísimas ideas como crear una guía de ciudadano para que la gente comprenda para qué sirve cada institución, cómo presentar quejas, cómo pedir audiencias, cómo exigir mejoras en los servicios, me parece una idea genial práctica y conveniente.

Me duele profundamente como diputada y como ciudadana que hoy no elijamos a un defensor que sane las heridas de la Defensoría que la vuelva a convertir en una institución del lado de los ciudadanos que tanto necesitan esa mano amiga, y aquí voy a hacer mías algunas palabras de un excelente artículo que escribió Pablo Barahona Kruger, y cito textualmente, los políticos nombran a políticos para que irónicamente defiendan a los habitantes del abuso de los mismos políticos, tiene toda la razón, la Defensoría ha sido un apéndice más del poder político desde su fundación, un refugio para diputados salientes o una bolsa de empleo para familiares y desempleados de los poderosos partidos políticos, pero también ha sido subvertida por una camarilla de funcionarios que son los que mandan, y según ellos los únicos que saben.

Esos mandos medios que se le paran a la escoba a cualquiera que llegue a barrer parejo a la Defensoría y continúa Barahona Kruger la Defensoría está enferma puede y debe sobrevivir pero no así enferma y disminuida infectada por el desposeer y por lo tanto sin rumbo, seguirán llegando jerarcas que serán capturados por una secta institucional, tremendamente tóxica, chantajista y acomodada dice el articulista que desde hace años se llevó a la Defensoría para la casa y no pareciera querer devolverlo.

Nunca como hoy dice la Defensoría ha sido tan necesaria, pero también nunca como hoy la defensoría ha sido tan absolutamente irrelevante, así que, diputados,

como dice Pablo Barahona no se hagan los majes porque su indiferencia terminará siendo cómplice de lo que pasa en la Defensoría.

Tenga la valentía al menos de transparentar su verdadera posición y dejen de premiar a sus amigos y correligionarios hago mías las palabras de este autor.

Don Erick, le pido sinceramente disculpas por todas las mentiras y las cosas que han dicho sobre usted, que yo sé que no son ciertas, lo conozco hace treinta años como un gran defensor de los habitantes y sé que hubiese sido un increíble defensor de los habitantes, en otra oportunidad talvez será, creo que esta vez será un poco difícil, porque los arreglos entre fracciones pues traen algunos amigos a la Defensoría como normalmente ha sido.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a continuar, gracias diputada.

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

La fracción que represento la fracción del partido unidad social cristiana de manera unánime decidió hace varios días darle el apoyo al candidato José Manuel Echandi Meza para el puesto de defensor de los habitantes.

Esta elección, compañeros y compañeras, por dicha llega a su final el día de hoy, ha sido una elección convulsa donde las desacreditaciones, ofensas, faltas de respeto han venido para uno u otro candidato, ha sido una constante y empañaron este proceso promovida por todos los que hoy estamos aquí sentados, sin ninguna excepción de fracción política.

Se han visto mentiras de todo tipo, hicieron que este plenario no llegara a un acuerdo definitivo desde hace muchísimos días.

Lamentamos mucho que esto así sucediera, hubo quienes incluso quisieron ir a dividir a lo interno de cada fracción para así lograr sus objetivos y las ofensas que se quejaban que recibían de un lado ese mismo lado las daba hacia el otro, esto ha sido un ridículo para los costarricenses, compañeros.

Quiero resaltar que nuestra fracción está siendo consecuente con el trabajo de la comisión de nombramientos y aquí quiero agradecerle a nuestro compañero Carlos

Andrés Robles por representarnos, valga la redundancia, se hizo un trabajo de horas, días y meses para definir una terna de hombres y mujeres que tuvieran los mejores atestados para representarnos a todos los costarricenses de la Defensoría de los Habitantes.

Pasar por alto esta recomendación es un error y un precedente muy peligroso para futuras negociaciones y designaciones.

Además de representar una falta de respeto hacia los compañeros y compañeras que integran dicha comisión.

Hoy sea cual sea la decisión de este plenario espero que el próximo defensor o defensora de los habitantes cumpla a cabalidad con este puesto esté cerca del ciudadano costarricense como una visión que salga del Valle Central y tienda las manos a las comunidades más vulnerables, que cumpla con ética y transparencia sus funciones en beneficio de todos los costarricenses.

El próximo defensor o defensora tendrá una fracción Unidad muy unida, pero también vigilante de su accionar y de sus decisiones. No podemos seguir con una Defensoría sin rumbo y parcializada únicamente con algunos grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas; siempre es un placer poder dirigirme a mis compañeros y compañeras de esta Asamblea Legislativa.

Hace algunas semanas dije en este Plenario, cuando estábamos discutiendo sobre el defensor de los habitantes, que, en el campo, en la Zona Norte de Costa Rica, las personas comen huevo cuando las gallinas ponen. Algunos se rieron y otros no lo entendieron. Y los que no lo entendieron es porque no saben las necesidades que viven las personas pobres en el campo.

Muchos otros no entienden por qué los frijoles se aporrean y no entienden qué es aporrear frijoles, porque no saben que en el campo para comer frijoles hay que aporrearlos, porque si no, no hay qué comer.

Y cuando dije que comen cuando las gallinas ponen es porque los huevitos que se comen son los que pueden poner las gallinas, porque si las gallinas no ponen no hay cómo hacer sopa negra, en esas lindas provincias de Limón, en Guanacaste o en mi bella provincia de Alajuela en la Zona Norte, en los cantones de Guatuso, de Upala y de Los Chiles.

Quisiera decirles que cuando nosotros no entendemos esa necesidad no podemos ayudarles a esas familias alejadas del Valle Central. ¿Qué queremos para la defensora de los habitantes?, ¿quién debe ser nuestro defensor de los habitantes y cuál es la idoneidad que debiera de tener la persona que vamos a elegir como defensor de los habitantes?

Para qué queremos una Defensoría de los Habitantes aquí en San José, si es que la gente más necesitada de este país, la que menos derechos humanos tiene, vive en las costas de Costa Rica y en la Zona Norte de este país, donde hay pobreza, donde la gente no entiende lo que es poder tomar un autobús porque se viaja a caballo, en mula o a pie, los que son ricos tienen bicicleta.

Hay estudiantes que tienen que viajar cinco horas para poder llegar a su colegio, a su escuela; muchos con un machete en la mano para poder quitarse las culebras que de camino salen porque ni siquiera hay lastre, viajan por entre el campo.

Y entonces yo quisiera hacerle un llamado a quien vaya a ser defensor de los habitantes, para que deje su escritorio con aire acondicionado aquí en la capital y se vaya a los cantones alejados de Costa Rica a defender a los que no tienen nada, a los que no conocen lo que es un derecho humano y a los que de verdad necesitan derechos para poderles ayudar a salir adelante en este maravilloso país en el que Dios nos ha dejado nacer.

En esos cantones alejados es donde se necesita a la Defensoría de los Habitantes, donde perfectamente puede, con todas las condiciones que tiene el defensor de los habitantes, transportarse hacia esos lugares para atender las poblaciones. Y si es que no tiene o no sabe cómo llegar, por favor, nos ponemos a sus órdenes, que coordinamos con el sector educación, con directores de escuela, con supervisores y directores regionales de la educación que abrirían las puertas y colocaríamos una mesa y una silla en las afueras de los centros educativos más alejados de este país para que ahí la defensora de los habitantes o el defensor de los habitantes, en una mesa y en una silla, en las afueras de las escuelas y los colegios de Costa Rica pueda atender las necesidades de todos esos padres de familia y las quejas que tiene sobre los derechos humanos que son violados en esos lugares de Costa Rica.

Y es que estoy hablando, José Geiner, de doña Olga de Los Chiles, que usted me acompañó en la gira, estoy hablando de Geison Urbina, el que representa a los malekus en Guatuso; o bien, a doña María de México de Upala; esos tres seres humanos no saben lo que son derechos humanos, porque ahí se levantan cuando el sol alumbra y se acuestan cuando las gallinas se suben a los árboles.

Les quisiera hablar de transparencia y es que en vez de decir que debiera desaparecer la Comisión de Nombramientos, debemos de fortalecerla. ¿Por qué el Partido Unidad Social Cristiana, los nueve diputados vamos a votar por José Manuel Echandi Meza? Bueno, porque ese fue el que quedó de primero en la terna, donde mi compañero Carlos Andrés, la señora diputada Alejandra Larios y muchos de ustedes trabajaron horas, tardes y mañanas para lograr tener una evaluación y recomendarle a este Plenario qué era lo que mejor, como defensor o defensora de los habitantes.

¿Cuánto costó ese proceso de evaluación y de entrevistas, para decirle a este Plenario y a Costa Rica entero cuál era la persona que nos debía de representar? Cómo es posible que todo ese trabajo que les cuesta millones a los costarricenses, que con sus impuestos pagan sus salarios y el mío —los cuatro millones que ganan ustedes y que gano yo nos los pagan los costarricenses—y ese salario que nos pagan los habitantes de este país debe de ser bien correspondido y qué mejor manera de hacerlo que cuando de forma seria una comisión de nombramientos elige a un candidato o a una candidata esa es la persona la que debemos de elegir, de votar por esa persona, porque el trabajo que se hizo es el idóneo.

Yo considero que a la Comisión de Nombramientos hizo un trabajo excepcional, que debiera de acogerse esas recomendaciones, que dentro de esa terna estaba José Manuel Echandi Meza y que es por esa persona en la que el Partido Unidad Social Cristiana, representado en esta Asamblea Legislativa, de forma unánime votará.

Gracias a José Manuel por participar y por someterse a este proceso, por ser bien calificado y bien evaluado y además de eso por representarnos dignamente en esa Comisión.

A usted, José Manuel, y a todos los demás que venían en la terna y que participaron muchas gracias por someterse al escrutinio de los costarricenses, de esta Asamblea Legislativa y por querer representar en la Defensoría de los Habitantes a la persona idónea que irá a defender los derechos de todos los cinco millones de costarricenses.

Señor presidente, muchísimas gracias. Feliz tarde para todos y todas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente y buenas tardes, compañeras y compañeros diputado.

Yo quiero empezar esta intervención resaltando algo y que es la anterior Defensoría, en las manos de doña Catalina Crespo logró congelar más de veinte plazas que resultó en un ahorro significativo para el erario público, donde se estima que fueron más de mil millones de colones, y adicionalmente presentó un proyecto de ley donde incluye pasar de dieciséis plazas de directores, a como está el día de hoy, a que fuera únicamente doce, trece plazas, donde se eliminarían el resto, ahorrando montos bastante significativos y donde cada director tiene un salario promedio de tres millones y medio de colones.

Algunos pensarían que con la decisión se disminuyó la atención al público, a los habitantes, pero vea no fue así, el trabajo más bien se incrementó y las estadísticas dicen que se pasó de tramitar veintiséis mil denuncias en el 2018 a más de treinta y cuatro mil en el año 2020 y 2021.

He manifestado en diferentes oportunidades en este Plenario que la Defensoría tiene que seguir en aras de buscar la modernización y hacer más eficiente todo lo que hace y sí trabajar y hacer más con menos.

Y como diputado espero que el nuevo jerarca que llegue no llene a ocupar las plazas con sus amigos y sus colegas.

Y es que les digo todo esto, porque ya hoy por fin vamos a ponerle nombre a la silla del defensor o defensora de los habitantes.

Costa Rica requiere, costarricenses, un defensor de los habitantes que abra las puertas a los ciudadanos sin distinción de credo, ideología o color político.

Costa Rica necesita un defensor que atienda a la multitud de valores y principios que hay en esta gran nación.

Costa Rica demanda un defensor objetivo, imparcial y con independencia de los poderes políticos.

Costa Rica necesita un defensor que piense en las necesidades y en los derechos de los pescadores, también como los agricultores, de la ama de casa, así también como también de los jóvenes estudiantes, de los trabajadores, de las personas con alguna discapacidad, de los indígenas, de las personas afrodescendientes, de las personas mayores y sí de los niños y las niñas y aquellos que todavía no han nacido.

Esta institución hoy le cuesta a los costarricenses más de cinco mil millones de colones anuales y sí más de cinco mil millones de colones anuales, ¿y para qué?, ¿para qué sirven dirían algunos?, ¿en dónde estaba esa intervención todo ese

tiempo?, ¿de qué ha servido esa inversión?, son las preguntas que uno lee en las redes sociales y que el costarricense le manifiesta.

Y es por eso que no podemos tomar a la ligera la elección de quién liderará la Defensoría de los Habitantes, y es que creo, compañeros diputados, que, en este momento, que es el momento de dejar cualquier revanchismo político y más bien pensar en el bienestar de todos los costarricenses por igual.

Desde que surgió la Defensoría de los Habitantes en nuestro país, debía de tener libertad, e independencia política para ejercer las funciones de protección a los ciudadanos frente a los actos arbitrarios de la Administración Pública, o sea, ejercer el control de la legalidad, así como la defensa a los derechos humanos de todas las personas y los grupos sociales.

Pero lamentablemente con el tiempo su esencia se fue desvirtuando y politizando cada vez más, con nombramientos revestidos de un claro color político, incluso, compañeras y compañeros, casos de exlegisladores que brincaron de su curul a la máxima silla de la Defensoría, sin siquiera sonrojarse y hasta vimos al Frente Amplio y a Liberación Nacional aliarse para poner una posible defensora, ¿qué hubiera pensado José Merino si hubiera estado vivo y hubiera visto eso?

Si bien es cierto este país ha sido reconocido por su legítima defensa de los derechos humanos y todos aquí nos sentimos orgullosos de levantar esa bandera, esta institución como lo es la Defensoría no solo existe para el tutelaje de los derechos, sino también para promover el derecho humano y el bienestar de todos los habitantes de la República.

Pero además cuando nos referimos a la Defensoría, entre sus funciones, debemos cumplir con el mandato de velar por la protección, la promoción y la divulgación de los derechos humanos constitucionales, nos referimos a todos y no solo a algunos como lastimosamente ha ocurrido en los últimos años por influencia de agrupaciones políticas como lo fue el PAC y aquellos partidos aliados que gobernaron con ellos, que hoy muchos ya olvidan a fin de responder a intereses y demandas de grupos particulares de su electorado, en detrimento de la necesidades y los derechos de la mayoría de los habitantes.

Con el tiempo la Defensoría terminó asumiendo un papel sobre todo ideológico al punto que hoy contamos con una institución débil, cuestionada, y poco fiable por parte de la ciudadanía, a pesar del excelente trabajo que en aquel momento hizo la señora defensora Catalina Crespo.

La fracción del Partido Nueva República ha manifestado abiertamente el apoyo al señor Mario Zamora Cordero, porque consideramos que reúne las condiciones técnicas, y que ha desarrollado su actividad profesional en diferentes instituciones de nuestro país y representando los más altos valores de la mayoría de

costarricenses, pese al ataque orquestado al cuerpo, generado por aquellos que hace unos momentos dijeron que ellos no quisieron ataques al cuerpo.

Por ello, compañeros diputados, yo les pido reflexionar antes de emitir su voto para que no nombremos a una persona simplemente por un compromiso político, o sabiendo que va a comenzar a llenar las plazas que fueron vacías y que hoy funciona muy bien, simplemente por compadrinazgos y buscar responder a las necesidades de algunos.

En nuestras manos está en gran medida corregir el camino que ha tomado la Defensoría y, a partir de allí, comenzar una primera acción en ponerle al frente de la institución una persona que garantice el equilibrio y el balance en la toma de decisiones y que promueva el desarrollo humano, con el bienestar de toda la población.

Por eso, defendemos y abogamos por un candidato que tenga el perfil idóneo, para cumplir con las facultades otorgadas por la ley a un defensor de los habitantes.

Que Dios nos dé sabiduría y que la persona que llegue a ocupar este puesto tan importante sepa que vamos a estar vigilantes, siendo críticos y también críticos constructivos, de buscar que la Defensoría sea para todos y para todas, y no para pequeños grupos como algunos han querido.

Que Dios bendiga enormemente este país, que bendiga esta votación y que, sobre todo, que esta persona que llegue tenga temor de Dios, que lo que dijo delante de unos, lo cumpla cuando esté ocupando esa silla, que cuando dijo que iba a defender la vida de los no nacidos realmente lo cumpla y no lo haya hecho únicamente para garantizarse dos que tres votos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, ¿es estrictamente por el orden?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Me informan de varias partes del país que la conexión de YouTube se cayó desde hace como siete minutos y que lo que están transmitiendo es la conferencia de prensa del señor que hubo ahora en la tarde. Entonces, yo creo que se debería resolver y vuelvo a señalar mi tremenda, mi tremenda duda y admiración por cómo es recurrente esto.

Ahora estaba hablando con los compañeros de Informática y me dicen que en la parte de ahí no depende tanto de ellos, no sé de quien depende el canal de YouTube de la Asamblea, pero me parece lamentable que esto suceda y esta transmisión no

está de más decir que es seguida por muchísimas personas y medios de comunicación.

Entonces, pediría que se resuelva y se averigüe qué es lo que está pasando con el canal de YouTube.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, ya me habían advertido anteriormente y ya me comuniqué con doña Karla Granados, quien está haciendo las gestiones para que se corrija.

Ha sido en algunas cableras, no en todas, que ha habido fallo y se está tratando de corregir la transmisión.

¿Ya usted había concluido, verdad, diputado?

Okey por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Que, si realmente lo que el compañero dice y no se está transmitiendo, yo pediría que se dé un receso para que se solucione el tema y si mi intervención no se hizo pública y no se transmitió que este presidente me dé chance de volver a decirlo, porque tiene que ser público y notorio lo que dije.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos para verificar el estado en que se encuentra la transmisión.

Vamos a continuar con la sesión. Quisiera informarles que ya se ha restablecido totalmente la transmisión y quisiera también aclararles que en cableras y radio nunca se detuvo la transmisión.

En YouTube se cayó, pero ya se ha levantado otra vez la transmisión. El error se atribuye a fallas de Internet que se dan, que son imprevisibles.

Vamos a continuar con el tiempo y el espacio que le corresponde al Partido Nueva República. Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por el resto del plazo.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Inicio reconociendo que pareciera que la suerte está echada en este tema en el que tanto costó llegar a este punto y está bien.

En la intervención que tuve hace ya algunas semanas, les decía que para nosotros, más allá de ganar o perder una votación, lo más importante es ser consecuentes con nuestros principios.

Este tema de la Defensoría se las trae. La Defensoría de los Habitantes inició siendo una defensoría que defendía a todos, al menos eso era el modelo al que le apostaba a Costa Rica y el modelo que todos esperaríamos actualmente de un defensor o defensora de los habitantes. Es lo que Costa Rica espera, lo que nosotros también esperaremos, más aún, o incluso cuando nosotros, necesariamente, no vayamos a votar por la persona que va a ganar esta tarde en esta votación.

¿Qué espera Costa Rica? Un defensor o defensora que defienda a la gente pobre de las costas de Limón, de Puntarenas, de Guanacaste, la Zona Norte, la Zona Sur, en las situaciones de violencia que se encuentra, por ejemplo, la Zona Sur de San José y también algunas de las zonas que acabo de mencionar, que se ocupe de los temas trascendentales que ocupan a todos los habitantes, y no, solamente, a algunos grupos ideológicos.

Se necesita un defensor de los habitantes, no un defensor de partidos políticos, ni un defensor de agendas ideológicas. Se necesita un defensor de los habitantes, no un defensor del sindicato de la Defensoría. Esta votación es muy importante, porque pone sobre la mesa un tema en el que ya muchos ciudadanos han venido insistiendo.

¿Qué sucede hoy en la Defensoría? Una defensoría tomada y perpetrada por gente, lamentablemente, destructiva, algunos de ellos han sido militantes del PAC, o casados, férreamente, con ideologías de izquierda y con ideologías progresistas. Por eso, es muy importante seguir discutiendo sobre este tema y que, por supuesto, estemos al tanto de lo que vaya a hacer el próximo defensor o defensora de los habitantes.

Muchas de estas personas que mencionaba están nombradas en direcciones, en jefaturas de la institución, desde donde han hecho uso de sus puestos para obstaculizar avances a favor del pueblo y para impulsar agendas antivalores. Lo hemos señalado, esto no es nuevo para nadie que pensamos así. Gente que obstaculizó a más no poder la gestión de la exdefensora Catalina Crespo.

Para que la Defensoría retome la ruta de los objetivos para los cuales fue creada, es necesaria una reestructuración interna, una limpieza. Por eso, el tema no acaba aquí, porque hay un proyecto de ley en la Comisión de Gobierno y Administración, donde, por ejemplo, uno de los temas que se discute es el del exceso de direcciones, dieciséis direcciones de las cuales doña Catalina congeló algunas de ellas, congeló otras plazas importantes también, y eso le costó la persecución que les acabo de mencionar.

Por eso, nosotros hemos valorado positivamente la labor de doña Catalina, porque se enfrentó a grupos que, por supuesto, estaban alineados a ciertas ideologías, como decía y estaban contentos con las personas que habían pasado por la Defensoría en el pasado, porque eran de esa misma ideología.

La Defensoría requiere ser liderada por una persona con carácter, con determinación, con objetividad necesaria para actuar por el bien de la institución y de la población a la que se debe.

Como decía, el tema de las direcciones, el tema del impulso de agendas ideológicas y políticas. La Defensoría se ha convertido en una fiesta de puestos carísima y sabemos que hay intereses, lo mencionaba a mi compañero Pablo Sibaja, intereses de llenar plazas vacantes que han estado congeladas, llenarlas con personas afines a partidos políticos y agendas ideológicas.

No nos dejaremos de preguntar, quede quien quede, qué pasará con esas plazas y seguiremos atentos a lo que suceda con esas plazas. No se acaba acá el tema de la Defensoría.

Como decía, a Catalina Crespo le costó persecución, ataques, cualquier cantidad de movimientos en su contra el haber congelado estas plazas y el no haberse alineado a ideologías que hoy nuestros visitantes aplauden como la ideología a favor del aborto. No quiso firmar un documento, que estuvo siendo presionada por Kathya Rodríguez, que en algún momento fue impulsada por los partidos políticos o por varios partidos políticos acá presentes.

Y, como decía también nuestro compañero Pablo Sibaja, incrementó el trámite de denuncias en la Defensoría de los Habitantes de veintiséis mil al año a treinta y cuatro mil al año. Como que eso no les gusta a algunos, como que algunos están muy tranquilos con la comodidad de no hacer nada o hacer muy poco.

El defensor de los habitantes debe ser alguien que tenga idoneidad del cargo, independencia partidaria y tener, como meta, trabajar a favor de los derechos humanos de todas las personas sin distinguir, incluyendo a los no nacidos. El defensor debe ser alguien que defienda el derecho humano más elemental: el derecho a la vida.

Por eso, cuando recibimos llamadas en estos días —voy a ser muy franco en esto— donde se nos hablaba de la candidata que hoy han manifestado el apoyo Liberación Nacional y el Frente Amplio, la candidata Angie Cruickshank, se nos decía, deberían votar por ella porque es pro vida. Y yo le contesté: usted cree…

Y en esto hay que ser honestos, si en algo el Frente Amplio es consecuente es que ellos mantienen sus posiciones en cualquier tipo de votación. Yo le dije a esa persona: ¿usted cree que si esta candidata fuera pro vida, como usted lo está planteando, el Frente Amplio la apoyaría? Estoy seguro que no.

De manera que nosotros, ante la duda, porque tampoco estoy diciendo que tenemos la certeza de que ella es o no es, o tiene una posición hacia alguno de los dos lados en este tema, pues preferimos mantenernos con la persona que en algún momento determinamos apoyar, luego de que Erick Ulate perdiera posibilidades, y me refiero a don Mario Zamora.

Si la Feucr y la Feuna rechazan a un candidato a la Defensoría, lo vemos como una buena señal de que nosotros tenemos que seguir apoyando a ese candidato. Si La Nación le dedica una página completa a atacar a Mario Zamora, también lo vemos como una buena señal para seguirlo apoyando, porque ellos prefieren un defensor que utilice la institución para promover y hasta financiar sus agendas.

Se necesita, compañeros y compañeras, un defensor que vuelva a ganar la confianza de los costarricenses en la Defensoría. Si al final esa persona será distinta a la que nosotros apoyemos, no importa, igual estaremos pendientes e igual, estoy seguro, que encontraremos algunas causas comunes en las que podremos trabajar.

Así que hoy suceda lo que tenga que suceder y que Dios los bendiga.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista. Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras. Un saludo a todos los costarricenses y a las personas que hoy nos acompañan en la barra de público.

Yo he de confesar que tengo, y para mí es importante comenzar este discurso indicando lo relevante que debe de ser la Defensoría de los Habitantes para el país. Jamás podría pensarse que un defensor o defensora de los habitantes es una

persona o que solo se elige por un simple trámite; todo lo contrario, es una gran responsabilidad para con los costarricenses.

Confieso que me preocupa y asusta las aseveraciones de algunas personas que indican que la Defensoría es una institución que debe cerrarse.

Nada menos democrático y regresivo en derechos humanos.

Porque, señoras y señores, es el estado uno de los mayores infractores en este tema.

Estoy clara que la Defensoría requiere muchísimas mejoras, pero también tengo claro que dentro de ellas existen excelentes funcionarios como por ejemplo Kattia Rodríguez Araica, a quien agradezco su valentía de postularse como candidata y lamento muchísimo los ataques injustos que fue objeto.

Kattia, de corazón te agradezco el apoyo que nos diste como país.

Como la democracia se trata de acuerdos, hoy apoyaremos a la señorita Angie Cruickshank, no tengo la menor duda de su capacidad para asumir este puesto con éxito y lograr así incidir en la mejora de los servicios públicos en beneficio de todos los costarricenses.

Y yo creo que hay un elemento importante, ya dejar este discurso que tanto fragmenta la sociedad costarricense este discurso en contra del género, en contra del progresismo, en contra de que las mujeres tengan la posibilidad de tomar su decisión sobre su cuerpo, cada quien define, y como liberal soy una convencida que cada quien decide y qué hace y cómo define su propio cuerpo.

Ya es suficiente de que estamos atacando a las personas que piensan diferente y es necesario que esta Asamblea Legislativa tenga un discurso más constructivo y un discurso que una más a los costarricenses, yo espero que realmente logremos elegir a una defensora o defensor de los habitantes que logre tener una incidencia o un cambio en el tema de derechos humanos.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i Melina Ajoy Palma:

Tiene la palabra el diputado Eli Feinzaig y por el resto del tiempo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos y todas.

Quiero empezar mi intervención retomando el último mensaje de mi compañera Katia Cambronero, porque muchas veces hice el llamado aquí en este plenario y en reuniones más allá del plenario para que ojalá los diputados se hubieran dedicado a promover las bondades de sus candidatos y no hacer el barrial que lamentablemente aquí se hizo y que ahora venga alguna gente a decir nosotros nunca atacamos a nadie.

Yo sí puedo decir que los diputados de la fracción del Partido Liberal Progresista nunca tomaron el micrófono para atacar a nadie, hemos dicho con claridad que hubo candidaturas que eran, que tenía un buen perfil, que, sin embargo, no nos parecía la forma de montarlos, montarlas y que por eso no las podríamos apoyar, pero nunca hemos atacado a nadie aquí en este plenario y eso me llena de orgullo y me duele enormemente porque todos nosotros, todos nosotros somos políticos.

Yo sé que más de uno y se lo he escuchado a varios es más yo lo decía también no yo no soy político, no señores y señoras, fuimos electos en una elección popular puede ser que algunos de nosotros nos comportemos diferente que no nos rijamos por los cánones de la política tradicional, pero todos somos políticos y cada vez que aquí hacemos un barrial de la honra ajena menos gente quiere meterse en la política, menos gente buena quiere meterse en la política, porque sí, cuando aquí se ataca a una persona injustamente, cuando aquí se le inventan mentiras a los candidatos o a las candidatas eso termina afectando a sus familias también.

¿Quién va a querer postularse cuando tiene hijos o hijas sobre todo si son pequeños?, ¿quién va a querer postularse cuando el mero acto de tratar de servirle a la patria se convierte en una licencia para escarbar en el basurero y sacar la basura inventada y endilgársela a personas que no se merecen ese tratamiento?

Podemos estar en desacuerdo con ciertos candidatos, podemos considerar que ciertos candidatos no reúnen los requisitos, se vale decirlo, lamentablemente se ha prevalecido aquí que el ataque, el ataque injustificado a personas valiosas, personas valiosas algunas que yo apoyé y otras que no apoyé y eso habla más mal de nosotros los diputados que de las personas que se atrevieron a postular su nombre.

Para nosotros en el Partido Liberal Progresista este tema siempre se trató de la búsqueda de la excelencia, en lo personal como miembro de la Comisión de Nombramientos yo recomendé una terna en la cual estaba don Erick Ulate a quien me enorgullezco de haber apoyado y doña Angie Cruickshank también, ¿por qué?, porque sabiendo yo de la trayectoria política de doña Angie sus atestados me parecieron atinados y su participación en la comisión en la entrevista me pareció también muy buena.

Y, entonces, aquí no hicimos una valoración política de voy con este porque es de un partido o no voy con el otro porque es de otro partido, hoy vamos a votar los diputados del Partido Liberal Progresista por doña Angie Cruickshank y esto no es

un hombre sacado de la manga del último minuto es un nombre que estaba y ahí está en los en los expedientes de la Comisión de Nombramientos ahí está la recomendación que yo hice.

Doña Dinorah en su intervención anterior decía que solo ella y yo los pusimos en nuestras ternas personales.

Sí, esa es la razón por la cual ella no entró a la terna oficial —y que no es una terna, es una nómina oficial— que recomendó la Comisión de Nombramientos al Plenario. Y quiero dejar muy claro, la nómina que recomendó la Comisión de Nombramientos al Plenario no fue por calificación, como se hace en el caso de los magistrados, fue por cuáles candidatos tenían más apoyos de parte de los diputados de la comisión.

Don Erick Ulate y doña Angie Cruickshank estaban en mi terna personal con base en mi valoración de sus atestados y de su desempeño en la entrevista. Pero, bueno, apoyamos a don Erick Ulate inicialmente algunos diputados de esta fracción; eventualmente nos dimos cuenta de que no tenía viabilidad. Y a mí me enseñaron que los problemas se resuelven, no tiene sentido seguir insistiendo en un nombre si no tiene viabilidad política.

Y los jefes de fracción tomamos la decisión de sacar la discusión del Plenario para evitar aquel barrial y tratar de encontrar un nombre de consenso. Bueno, nos dimos cuenta de que nuestro candidato original no tenía ese apoyo y, por lo tanto, nos dimos a la tarea de buscar otras opciones.

La Asamblea no puede seguir en ese impasse en el estábamos y en el que llevamos varias semanas, que, si bien el tono de la discusión bajó, ciertamente la gente está a la expectativa de por qué pasan las semanas y no hemos tomado la decisión. Insistir en un nombre que no tiene viabilidad la verdad que no tiene mayor sentido.

Digo que los jefes de fracción tomamos el acuerdo de buscar un nombre de consenso. Bueno, no se logró ese nombre de consenso y, entonces, el siguiente paso fue buscar un nombre de una persona que pudiera reunir los apoyos suficientes para lograr la mayoría y poder superar este impasse.

En el proceso, nosotros, los diputados del Partido Liberal Progresista, este servidor como jefe de fracción, hablamos con todas las fracciones; hablamos con la fracción de Gobierno, hablamos con la fracción de Liberación, hablamos con la fracción de Nueva República, la Unidad, el Frente Amplio; hablamos con todos tratando de ver por dónde se movían las aguas y qué podía lograrse que fuera bueno para la Defensoría, y de ahí nuestra decisión.

Un elemento que para mí fue importante en mi valoración de los candidatos y candidatas es que no fueran de ese círculo interno de la Defensoría. La Defensoría es una institución muy importante, muy venida a menos. Es una institución que perdió el brillo, que perdió el rumbo y, me atrevo a decir, es una institución que ha

sido secuestrada por los mandos medios: mandos medios que no aceptan a nadie que venga de afuera, mandos medios que tienen una visión hegemónica de cómo se tienen que interpretar los derechos humanos.

Y me gustó mucho la intervención que hacía don Leslye anteriormente, porque los derechos humanos, que hay que defender desde la Defensoría, son los de todos los costarricenses; todos los costarricenses, de todos los credos, de todas las orientaciones sexuales, de todos los colores de piel, de todas las culturas, las etnias; todos los costarricenses.

Y Angie Cruickshank ha sido una defensora de los derechos humanos desde afuera, no desde adentro de la Defensoría. Ha trabajado con oenegés, ha trabajado con organismos internacionales; no es de ese círculo interno, pero sí tiene experiencia en la materia. Y, al final de cuentas, pues ella es la candidata que en este ambiente encontramos que puede llevar a la Defensoría en esa dirección de defensa de todos los costarricenses, de tratar de llevar la paz a una institución que está muy dividida y que nos represente correctamente a todos los costarricenses…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado, se terminó el tiempo.

¿Suficientemente discutido?

Sí, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

¿Se me acabó el tiempo? Porque la última vez que me fijé tenía como tres minutos y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a verificar un segundo, don Eli.

Sí, efectivamente, se terminó su tiempo, así es.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Se solicita cerrar las puertas y se solicita a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor, para verificar el cuórum.

Hay cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Por el orden, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Nada más para señalar que hay un error en el segundo apellido de la candidata Angie Cruickshank, para que no vaya —falta una ‘te’ al final— para que no vaya a haber problemas en la lectura de los votos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, vamos a corregir el nombre.

Diputado Acuña Soto, ¿es por el orden?, ¿por el orden?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, señor, es lo mismo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De previo a iniciar el proceso de elección de defensor o defensora de los habitantes, esta Presidencia informa que la elección se realizará por medio de las boletas, en la cual las señoras y señores diputados escribirán el nombre con los apellidos del candidato o candidata por la cual desean otorgar su voto.

Igualmente deseo precisar que las reglas de la elección se llevarán a cabo de conformidad con los artículos 119 de la Constitución Política que indica que las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes, excepto que la Constitución exija una votación mayor.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Ley 7319 del 17 de noviembre de 1992 y sus reformas, que indica que la Asamblea Legislativa nombrará al defensor o defensora de los habitantes de la República, por un período de cuatro años mediante mayoría absoluta de los diputados presentes.

De los artículos 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el artículo 227 establece el procedimiento que debe observarse en todo proceso de elección o nombramiento y con base en el artículo 228 que define el procedimiento aplicable si falta la mayoría requerida o en caso de empate.

También, así como de la jurisprudencia que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha dictado en conocimiento de este tipo de asuntos, e igualmente los pronunciamientos que en antecedentes ha emitido el Departamento de Servicios Técnicos y la Procuraduría General de la República sobre este tema.

Específicamente la Procuraduría General de la República en oficio desde el año 86 ha manifestado en relación con el concepto jurídico mayoría absoluta de los votos presentes, estamos ante una…, la formada por la…, por más de la mitad de los votos.

Por consiguiente, de conformidad con el cuórum que tenemos de cincuenta y cuatro diputadas y diputados la mitad son veintisiete, la mayoría requerida son veintiocho votos, en otras palabras, el candidato o candidata que obtenga veintiocho votos será designado en primera votación.

Dicho esto, a este momento la mesa del Directorio tiene consignados cuatro postulantes para el nombramiento de defensor o defensora de los habitantes a saber: don José Manuel Echandi Meza, don Erick Ulate Quesada, don Mario Zamora Cordero, doña Angie Cruickshank Lambert.

Les solicito a los colaboradores de la Secretaría del Directorio repartir las boletas y, por favor, a los diputados y diputadas permanecer en sus curules.

Deseo invitar a jefes o subjefes de fracción que deseen estar presentes en el sorteo, con mucho gusto pueden venir.

Me informan que hay cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, hay cincuenta y cuatro boletas. Se va a iniciar el recuento.

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

El resultado de la votación es el siguiente: José Manuel Echandi Meza, nueve votos; Erick Ulate Quesada, ocho votos; Mario Zamora Cordero, seis votos; Angie Cruickshank Lambert, treinta y un votos.

(Las boletas de votación con los respectivos nombres de las diputados y los diputados se pueden ver en el anexo 2).

Con base en el resultado de la votación, queda electa la señora Angie Cruickshank Lambert, como defensora de los habitantes.

Se procede a ordenar la inmediata publicación de este resultado en la web de la Asamblea Legislativa, así como su incorporación al acta de esta sesión.

Se designa el próximo día miércoles 1° de marzo, a las quince horas, para la juramentación de la defensora de los habitantes de la República.

Al ser las diecisiete y veintiséis minutos, y debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputada	Expediente
Sonia Rojas Méndez	23.512
Sonia Rojas Méndez	23.470
Sonia Rojas Méndez	22.809

Anexo 2:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Mario Zamora Cordero

Diputado (a) que ejerce el voto: **Fabricio Alvarado Muñoz**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

MARIO ZAMORA CORDERO.

Diputado (a) que ejerce el voto: **Olga Morera Arrieta**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Mario Zamora Cordero

Diputado (a) que ejerce el voto: **José Pablo Sibaja Jiménez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Mario Zamora Cordero

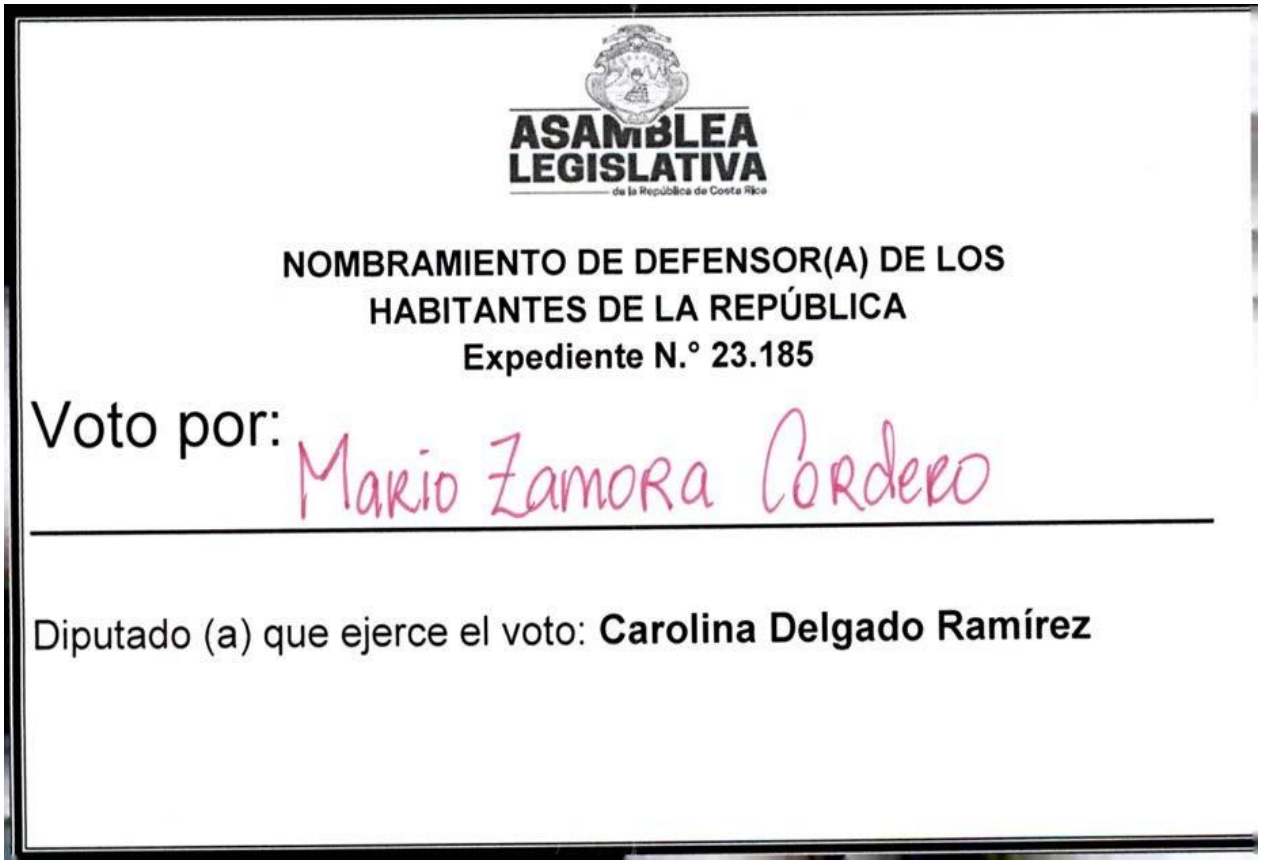
Diputado (a) que ejerce el voto: **Yonder Andrey Salas Durán**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Mario Zamora Cordero

Diputado (a) que ejerce el voto: **David Lorenzo Segura Gamboa,**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Mario Zamora Cordero

Diputado (a) que ejerce el voto: **Carolina Delgado Ramírez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: José Manuel Echandi Meza

Diputado (a) que ejerce el voto: **Carlos Felipe García Molina**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:
Jose Manuel Echandi Meza

Diputado (a) que ejerce el voto: **María Daniela Rojas Salas**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

José Manuel Echandi Meza

Diputado (a) que ejerce el voto: **María Marta Carballo Arce**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: José Manuel Echandi Meza

Diputado (a) que ejerce el voto: **Vanessa de Paul Castro Mora**

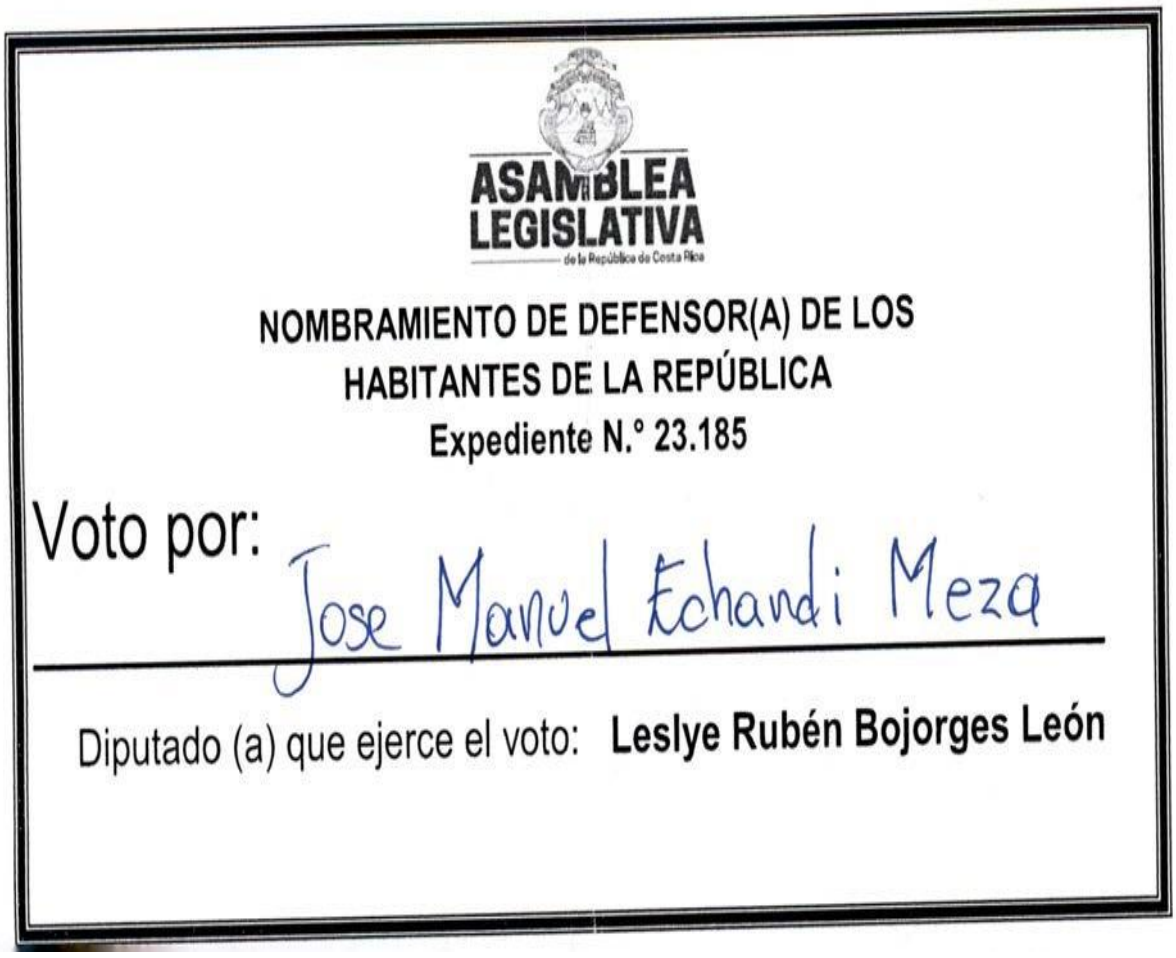
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.° 23.185

Voto por: José Manuel Echandi Meza

Diputado (a) que ejerce el voto: **Horacio Alvarado Bogantes**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.° 23.185

Voto por: Jose Manuel Echandi Meza

Diputado (a) que ejerce el voto: **Leslye Rubén Bojorges León**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: José Manuel Echandi Meza

Diputado (a) que ejerce el voto: **Alejandro José Pacheco Castro**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: José Manuel Echandi Mora

Diputado (a) que ejerce el voto: **Carlos Andrés Robles Obando**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:
Jose Manuel Echadi Meza.

Diputado (a) que ejerce el voto: Melina Ajoy Palma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

ERICK ULATE QUESADA

Diputado (a) que ejerce el voto: **Pilar Cisneros Gallo**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: Erick Ulate Quesada

Diputado (a) que ejerce el voto: **Ada Gabriela Acuña Castro**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: Erick Ulate Quesada.

Diputado (a) que ejerce el voto: **Jorge Antonio Rojas López**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Erick Ulate Quesada

Diputado (a) que ejerce el voto: **María Marta Padilla Bonilla**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: ERICK Ulate Quesada.

Diputado (a) que ejerce el voto: **Alexander Barrantes Chacón**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Erick Ulate Quesada. //

Diputado (a) que ejerce el voto: **Paola Nájera Abarca**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Erick Ulate Quesada

Diputado (a) que ejerce el voto: **Waldo Agüero Sanabria**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Erick Ulate Quesada

Diputado (a) que ejerce el voto: **Manuel Esteban Morales Díaz**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Andrea Álvarez Marín**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Danny Vargas Serrano**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Gilbert Adolfo Jiménez Siles**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Brickshank Lambert.

Diputado (a) que ejerce el voto:

Dinorah Cristina Barquero Barquero

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por:

ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT

Diputado (a) que ejerce el voto: **José Joaquín Hernández Rojas**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.º 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Monserrat Ruiz Guevara**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

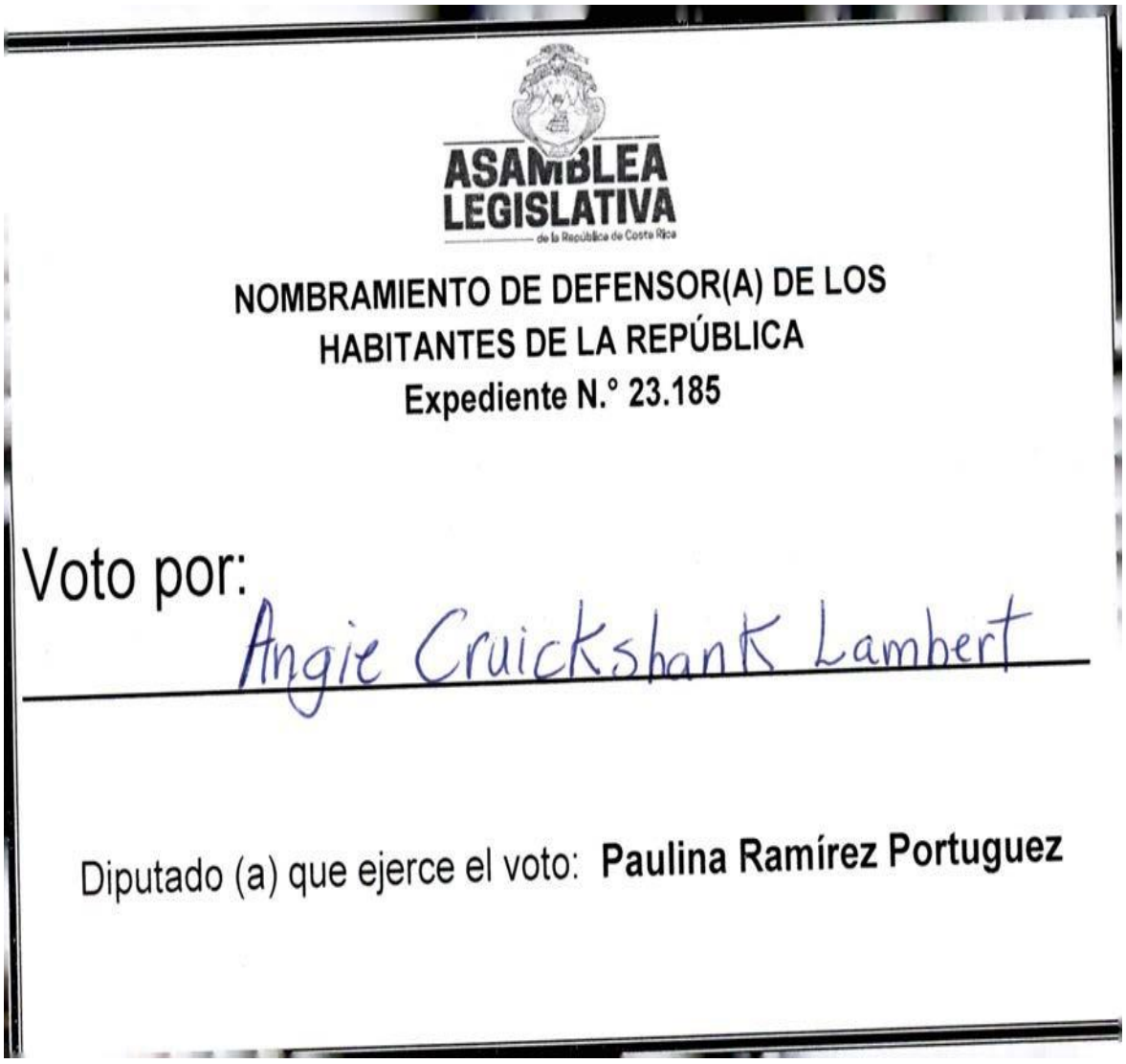
Diputado (a) que ejerce el voto: **Kattia Rivera Soto**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: ANGIE QUICKSMARK LAMBERT

Diputado (a) que ejerce el voto: **Oscar Izquierdo Sandí**

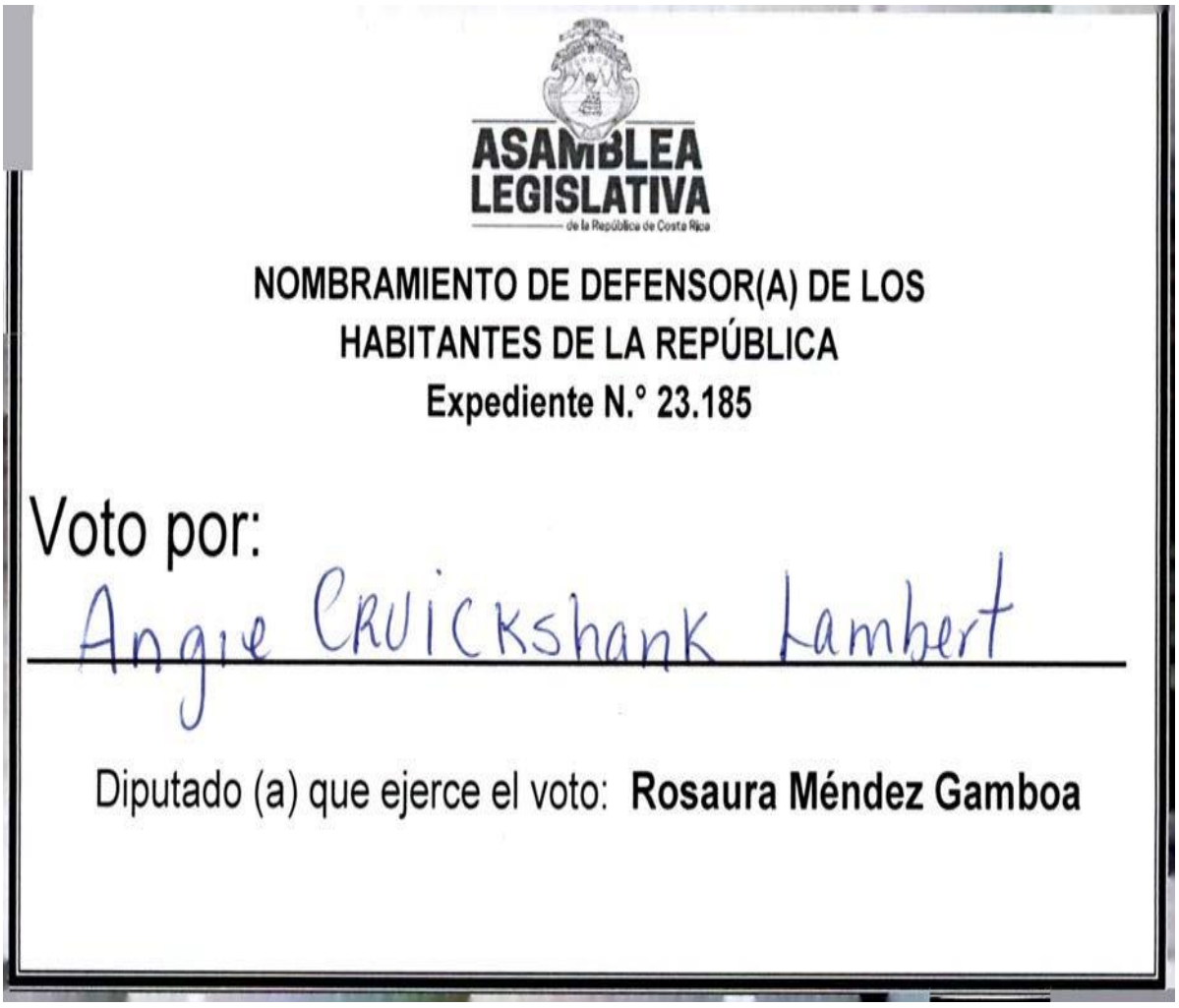


ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Paulina Ramírez Portuguez**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Rosaura Méndez Gamboa**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Guickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Geison Enrique Valverde Méndez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **José Francisco Nicolás Alvarado**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Crawckshank Sombert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Pedro Rojas Guzmán**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.° 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Luis Fernando Mendoza Jiménez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Quickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Alejandra Larios Trejos**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.° 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Sonia Rojas Méndez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.° 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: Luz Mary Alpízar Loaiza

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.º 23.185

Voto por:

ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT

Diputado (a) que ejerce el voto: Rodrigo Arias Sánchez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert.

Diputado (a) que ejerce el voto: **Katherine Andrea Moreira Brown**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Johana Obando Bonilla**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert.

Diputado (a) que ejerce el voto: **Jorge Eduardo Dengo Rosabal**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT

Diputado (a) que ejerce el voto: **Rocío Alfaro Molina**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Priscilla Vindas Salazar**

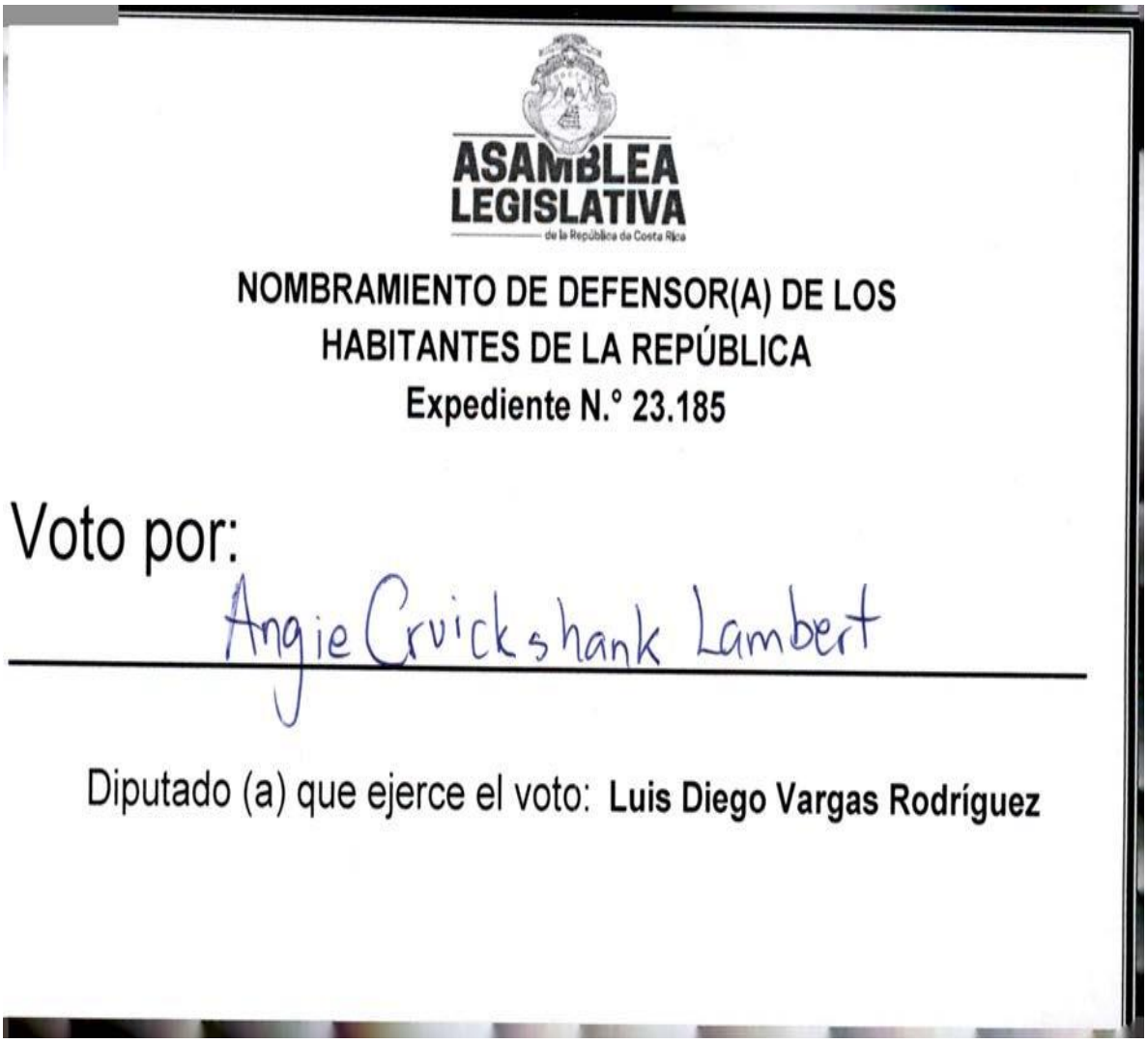
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Antonio José Ortega Gutiérrez**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Luis Diego Vargas Rodríguez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Andrés Ariel Robles Barrantes**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Sofía Alejandra Guillén Pérez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT

Diputado (a) que ejerce el voto: **Jonathan Acuña Soto**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Gilberto Campos Cruz**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Kattia Cambronero Aguiluz**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por: Angie Cruickshank Lambert

Diputado (a) que ejerce el voto: **Eliécer Feinzaig Mintz**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.º 23.185

Voto por:

Diputado (a) que ejerce el voto: **Rosalía Brown Young**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Diputado (a) que ejerce el voto: **Daniel Gerardo Vargas Quirós**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Expediente N.° 23.185

Voto por:

Diputado (a) que ejerce el voto: Gloria Navas Montero